

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 1ª Y CONSEJERA DE LA ASAMBLEA

=====

Dª RABEA MOHAMED TONSI

EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE 2º DE LA ASAMBLEA

=====

D. JAIME WAHNON HASSAN

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| Dª YOLANDA BEL BLANCA | D. FRANCISCO MÁRQUEZ DE LA RUBIA |
| Dª Mª ISABEL DEU DEL OLMO | D. JUAN MANUEL DONCEL DONCEL |
| Dª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ | D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GÓMEZ |
| Dª KISSY CHANDIRAMANI RAMESH | |

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| D. JAVIER ÁNGEL DÍEZ NIETO | D. MOHAMED HAMADI ABDESELAM |
| Dª CELINIA DE MIGUEL RATERO | D. RACHID AHMED ABDELLAH |
| D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN | D. VÍCTOR ÍÑIGUEZ MÁRQUEZ |

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

| | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Dª ANA MARÍA BENÍTEZ QUERO | D. JORGE URIEL GÓMEZ LÓPEZ |
| Dª CAROLINA PÉREZ GÓMEZ | D. MOHAMED MOHAMED ALÍ |
| D. ABSELAM ABDERRAHAMÁN MAATE | D. MOHAMED MOHAMED HADDÚ |
| Dª FÁTIMA HAMED HOSSAIN | Dª Mª INMACULADA RAMÍREZ SALGUERO |
| D. AHMED IDRIS AL-LAL | |

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ Mª CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

Dª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas ocho minutos del día veinticinco de febrero de dos mil once, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública Ordinaria en primera convocatoria.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, el Excmo. Sr. D. Guillermo Martínez Arcas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Consejero de Economía y Empleo relativa a solicitud del Grupo Político UDCE sobre iniciativa legislativa para reconocer, por Ley, el derecho de todos los trabajadores del sector privado de Ceuta a percibir, en concepto de plus de residencia, un 33% del salario base.

Con fecha 27 de enero de 2011, el Portavoz del Portavoz del Grupo UDCE presenta a la Mesa de la Asamblea la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

El Plus de Residencia es un instrumento concebido para compensar los efectos que produce la insularidad de la Ciudad de Ceuta . sobre la capacidad adquisitiva de las rentas salariales del sector privado, Se trata de una medida que se considera esencial dentro de Régimen Económico y Fiscal de maestra Ciudad. Siendo, además, la que afecta a los ciudadanos de economías más modestas,

El Plus de Residencia se encuentra regulado por una Orden Ministerial de 20, de Marzo de 1.975, que lo fija en un 25% del Salario Base, Este Real Decreto no ha sido derogado y se mantiene, por tanto, en vigor. No obstante, su naturaleza pre-constitucional está erosionando, de manera muy seria, su eficacia jurídica, Una amplia jurisprudencia al respecto, consagra la prevalencia de los Convenios Colectivos sobre el Real Decreto de 1,975, De este modo, cada vez son más los trabajadores ceutíes que se ven privados de este derecho histórico, ya que los Convenios que le son de aplicación (la inmensa mayoría de ámbito estatal) no contemplan este concepto salarial Se está abriendo una brecha muy difícil de frenar que provoca una injusta discriminación, a la vez que pone en peligro un elemento muy valioso de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Se convierte de este modo en un objetivo prioritario, dotar de seguridad jurídica al Plus de Residencia de los trabajadores del sector privado, El dictamen elaborado por expertos en derecho laboral de la Universidad de Granada a requerimiento de C.E.S, ha despejado cualquier duda respecto a la viabilidad jurídica de alcanzar este objetivo, ofreciendo hasta cuatro alternativas posibles, entre las que cabe destacar el reconocimiento por ley del Plus de Residencia.

Por otro lado, y después de treinta y cinco años, parece evidente que el 25% estipulado es notoriamente insuficiente para cumplir la función compensatoria que tiene asignada. Esta afirmación queda avalada por la decisión de los distintos gobiernos de la nación (tanto del PP como del PSOE) que ha venido actualizado regularmente la indemnización por residencia que perciben los empleados públicos. No hay razones objetivas para no reconocer a los trabajadores del sector privado lo que se reconoce a los trabajadores del sector público.

UDCE considera que, atendiendo a lo dispuesto en artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta, que contempla como objetivos básicos de la Ciudad de Ceuta, entre otros "Adoptar las medidas que promuevan la inversión y fomenten el progreso económico y social de Ceuta; facilitando el empleo y la mejora de las condiciones de trabajo" y "la superación de las condiciones económicas, sociales y culturales que determinan el desarraigo de colectivos de población ceutí"; la Asamblea de la Ciudad debe promover todas las iniciativas a su alcance para lograr la consolidación del Plus de Residencia en el ordenamiento jurídico español, de forma que sea de aplicación generalizada y obligatoria, así como su elevación hasta el 33% para reforzar su carácter compensatorio. Todo ello sin menoscabo de otras actuaciones complementadas que, con idénticos objetivos, pudieran contribuir al perfeccionamiento del Régimen Económico Fiscal Especial de Ceuta.

Por todo ello, al Pleno de la Asamblea acuerde aprobar la siguiente propuesta:

Promover una iniciativa legislativa para reconocer por Ley el derecho de todos los trabajadores del sector privado de Ceuta a percibir en concepto, de Plus de Residencia, un 33% del Salario Base."

El dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Empleo es del siguiente tenor literal:

"La Comisión Informativa de Economía y Empleo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en segunda convocatoria el día 21 de febrero de 2011, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, D. Guillermo Martínez Arcas (PP) y la concurrencia del Excmo. Sr. D. Jaime Wahnon Hassan, Vicepresidente 2º de la Mesa Rectora de la Asamblea y de los vocales titulares de la misma, el Ilmo. Sr. D. Abdeslam Abderrahmán Maate, en representación del Grupo UDCE-IU y la Ilma. Sra. Dª Inmaculada Ramírez Salguero, que lo es del Grupo PSOE y de D. Alfonso Cerdeira Morterero como Secretario de la Comisión Informativa de Economía y Empleo, se procedió al estudio del siguiente expediente:

Aprobar, si procede, propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo sobre someter al Pleno de la Asamblea el dictamen de la Comisión Informativa para que por éste se adopte la decisión sobre la pertinencia o no de promover la iniciativa presentada por el Grupo UDCE para reconocer por Ley el derecho de todos los trabajadores del sector privado de Ceuta a percibir en concepto de plus de residencia un 33% del salario base.

La propuesta que formula el Sr. Consejero de Economía y Empleo y Hacienda es del siguiente tenor:

"El Grupo político UDCE remite a la Mesa Rectora de la Asamblea propuesta al Pleno sobre iniciativa legislativa para reconocer por ley el derecho de todos los trabajadores del sector privado de Ceuta a percibir en concepto de Plus de Residencia un 33% del Salario Base. El

tenor literal de dicha propuesta se haya incorporado en el escrito remitido por el citado grupo a la Mesa Rectora de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La fundamentación jurídica sobre la tramitación del procedimiento se encuentra en el informe jurídico de fecha 15 de febrero de 2011 que obra en el expediente.

Como consta en dicho informe, en el caso que nos ocupa y de la lectura de la propuesta parece tratarse exclusivamente de promover el procedimiento para la iniciativa legislativa por lo que, de aprobarse la propuesta, se tramitaría el correspondiente expediente en los términos expuestos en dicho informe, incorporando los informes y documentos referidos, con carácter previo a la decisión que finalmente adopte el Pleno de la Asamblea con el quórum especial señalado. En estos momentos, por tanto, no sería necesario adoptar acuerdo con quórum especial sino en todo caso aplicar lo previsto en el art. 60 del Reglamento de la Asamblea, es decir, la mayoría simple, y en consecuencia, sin ser preceptivos los informes del Secretario General ni del Interventor en estos momentos sin perjuicio de que sean necesarios con carácter previo a la aprobación de la iniciativa legislativa con el texto articulado concreto que se elabore. Entendiendo que no es de aplicación el Art. 52.4 del Reglamento de la Asamblea, porque no se pretende aprobar la iniciativa legislativa, sino promover la tramitación del procedimiento de iniciativa legislativa concreto.

Es competente el Consejero de Economía y Empleo, en virtud de las competencias que le han sido delegadas por Decreto de la Presidencia de 6 de noviembre de 2009 para que, tras tomarse en consideración por la Comisión Informativa la propuesta del Grupo UDCE relativa a iniciar procedimiento para promover una iniciativa legislativa para reconocer por ley el derecho de todos los trabajadores del sector privado de Ceuta a percibir en concepto de Plus de Residencia un 33% del Salario Base, elevar al Pleno de la Asamblea la presente:

Propuesta

Someter al Pleno de la Asamblea el dictamen de la Comisión Informativa para que por éste se adopte la decisión sobre la pertinencia o no de promover la iniciativa presentada por el Grupo UDCE”.

Sometida a debate la propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, cuyas incidencias constan en el acta de la Comisión, fue votada favorablemente por el representante del Grupo UDCE, con la abstención de los representantes de los otros dos grupos (PP y PSOE), en consecuencia, según la regulación contenida en el artículo 36.2 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, la Comisión Informativa de Economía y Empleo dictamina favorablemente la propuesta, con los votos ponderados positivos del representante del Grupo UDCE y con la abstención de los representantes de los otros dos grupos políticos. Dicha propuesta quedaría aprobada.”

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (**UDCE:** Sres/a. Abderrahamán Maate, Hamed Hossain y Mohamed Alí).

Votos en contra: veintiuno (**PP:** Sres/as. Ahmed Abdel-lah, Bel Blanca, Benítez Quero, Blasco León, Chandiramani Ramesh, De Miguel Ratero, Deu del Olmo, Díez

Nieto, Doncel Doncel, Gómez López, Hamadi Abdeslam, Íñiguez Márquez, Márquez de la Rubia, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Pérez Gómez, Rodríguez Gómez, Vivas Lara y Wahnou Hassan. **PSOE:** Sr/a. Idris Al-Lal y Ramírez Salguero).

Abstenciones: una (Sr. Mohamed Haddú, **Diputado no adscrito-IU**).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar propuesta del Sr. Consejero de Economía y Empleo anteriormente transcrita, que trae causa de la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo UDCE, al comienzo expresada.**

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1. Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Presidente relativa a concesión de la distinción de Bombero Honorario a la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Se emite informe por parte del Jefe de Bomberos, a petición del Excmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación, donde se relaciona la gran ayuda y especial colaboración que la ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE CEUTA, mantiene con el Cuerpo de Bomberos de Ceuta.

La actitud de esta Asociación, puede estar encuadrada en el artículo 67 del actual Reglamento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta, aprobado por el Pleno de la Asamblea con fecha 14 de agosto de 1996.

Dicho artículo establece que por acuerdo de la Asamblea de la Ciudad se otorgará el título o distinción de Bombero Honorario para aquellas personas o instituciones que se destaquen por su ayuda, colaboración y entrega a favor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta; y es indudable que se dan todas estas circunstancias en la persona del Sr. Pérez Grajea, el cual mantiene una relación permanente con todos los integrantes del cuerpo, y presta su cooperación de forma desinteresada y altruista con todos ellos.

Consta informe jurídico al respecto.

Por todo ello al Ilstre. Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta PROPONE:

- Sea otorgada la distinción de Bombero Honorario a la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Ceuta, por su cooperación y ayuda desinteresada y altruista, hacia el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Sea otorgada la distinción de Bombero Honorario a la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Ceuta, por su cooperación y ayuda desinteresada y altruista, hacia el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Presidente relativa a concesión de la distinción de Bombero honorario a D. Karim Mohamed Charradi Buchta.

Conocida la siguiente propuesta:

“Se emite informe por parte del Jefe de Bomberos, a petición del Excmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación, donde se relaciona la gran ayuda y especial colaboración que D. KARIM MOHAMED MOHAMED CHARRADI BUCHTA, ha mantenido con el Cuerpo de Bomberos de Ceuta.

La actitud de este señor, puede estar encuadrada en el artículo 67 del actual Reglamento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta, aprobado por el Pleno de la Asamblea con fecha 14 de agosto de 1996.

Dicho artículo establece que por acuerdo de la Asamblea de la Ciudad se otorgará el título o distinción de Bombero Honorario para aquellas personas o instituciones que se destaquen por su ayuda, colaboración y entrega a favor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta; y es indudable que se dan todas estas circunstancias en la persona del Sr. Pérez Grajea, el cual mantiene una relación permanente con todos los integrantes del cuerpo, y presta su cooperación de forma desinteresada y altruista con todos ellos.

Consta informe jurídico al respecto.

Por todo ello al Il. Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta PROPONE:

- Sea otorgada la distinción de Bombero Honorario a D. Karim Mohamed Charradi Buchta, provisto de D.N.I. 45.080.320-K, por su cooperación y ayuda desinteresada y altruista, hacia el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Sea otorgada la distinción de Bombero Honorario a D. Karim Mohamed Charradi Buchta, provisto de D.N.I. 45.080.320-K, por su cooperación y ayuda desinteresada y altruista, hacia el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

B.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Asuntos Sociales relativa a ingreso de la Asociación de Alumnos y Exalumnos del aula permanente de formación abierta de la Universidad de Granada, en el Consejo del Mayor.

El dictamen es del siguiente tenor literal:

“En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de febrero de dos mil once, en la Sala de reuniones de la Consejería de Asuntos Sociales, se reúne la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D^a Rabea Mohamed Tonsi, Consejera de Asuntos Sociales, y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión:

Como vicepresidenta 1^a de la Mesa Rectora, Sra. D^a Rabea Mohamed Tonsi.

Como vicepresidente 2^o de la Mesa Rectora, Sr. D. Jaime Wahnou Hassan.

Como secretaria de la Comisión, la Sra. Eva M^a López Zumaquero.

No asisten, excusando y justificando su ausencia, la Ilma. Sra. D^a Fatima Hamed Hossain, la Sra. D^a Inmaculada Ramírez Salguero.

Abierta la sesión por la Presidenta del Consejo del Mayor, Excm. Sra. D^a Rabea Mohamed Tonsi, Consejera de Asuntos Sociales, se procede al estudio de los asuntos que figuraban en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: “Aprobación, si procede, del ingreso de la Asociación de alumnos y exalumnos del aula permanente de formación abierta de la Universidad de Granada en Ceuta, con CIF G-51015543 en el Consejo del Mayor.”

Atendida propuesta formulada por la Excm. Sra. D^a Rabea Mohamed Tonsi, Consejera de Asuntos Sociales, se procede a someter a votación la propuesta:

Votos a favor: PP (19)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

Por lo que se aprueba la propuesta por mayoría.

Por tanto, la Comisión acordó dictaminar favorablemente.”

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el ingreso de la Asociación de alumnos y exalumnos del aula permanente de formación abierta de la Universidad de Granada en Ceuta, con CIF G-51015543 en el Consejo del Mayor.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

No se presentan.

Quando son las once horas se establece un receso para el estudio de las urgencias

presentadas, reanudándose la sesión a las once horas cuarenta y cuatro minutos.

No se incorporan a la sesión la Sra. Pérez Gómez y los Sres. Wahnnon Hassan y Mohamed Haddú.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a ayuda humanitaria a Gaza.

La moción es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

Rumbo a Gaza es una iniciativa nacida desde la sociedad civil que tiene por objetivo el conocer en primera persona y denunciar la realidad cotidiana que vive la población de Gaza. Para ello la iniciativa se ha marcado el objetivo de conseguir 2 barcos que puedan albergar a 200 personas y 2.000 toneladas de ayuda humanitaria, que será entregada a la UNRWA a su llegada a Gaza para que gestione su distribución. La Campaña Internacional Rumbo a Gaza, está concebida como parte de la lucha global por una Palestina libre que devuelva la soberanía sobre los territorios ocupados y restablezca los derechos políticos, económicos y sociales y, por extensión, nacionales del pueblo palestino.

La Campaña Internacional Rumbo a Gaza prolonga las iniciativas que el pasado mes de mayo, puso en marcha la Flotilla por la Libertad, un intento de romper el bloqueo y de denuncia de la actitud de la comunidad internacional, trágicamente liquidado por el asalto israelí y la masacre perpetrada en el barco Mavi Mármara que dejó un balance de nueve internacionalistas asesinados.

Una de las mayores preocupaciones de esta iniciativa es garantizar el derecho de los niños y niñas a una educación adecuada. La educación es una inversión a largo plazo, puede salvar y mantener vidas cuando está salvaguardada, ofrece una esperanza de futuro a la sociedad y contribuye a la recuperación social y al desarrollo de la comunidad.

Desde el 27 de diciembre de 2008 hasta el 18 de enero de 2009, Gaza estuvo sometida a una devastadora ofensiva militar israelí que se cobró la vida de más de 1.380 personas palestinas, entre las que había más de 300 civiles, y dejó heridas a miles de personas. Millares de viviendas palestinas resultaron destruidas o sufrieron graves daños, al igual que los suministros de electricidad y agua. Los ataques israelíes también dañaron o destruyeron edificios civiles, incluidos hospitales y escuelas.

La operación Plomo Fundido tuvo consecuencias devastadoras para un sistema educativo ya debilitado por el bloqueo. Durante los ataques unas 300 escuelas y guarderías resultaron dañadas y 18 completamente destruidas. 164 estudiantes y 12 profesores murieron durante la ofensiva, mientras que 454 sufrieron heridas. Muchos menores en edad escolar perdieron a algún miembro de su familia o vieron sus casas destruidas, lo que les ha provocado traumas y ansiedad.

En cifras, más de la mitad de la población de Gaza, (un 53%), es menor de 18 años, (Oficina Palestina de Estadística, 2009). Esto significa que la mitad de la población necesita un sistema educativo propio.

Desde que se inició el bloqueo de Gaza, hace ya cinco años, miles de estudiantes palestinos no han tenido acceso a los centros escolares ni de Cisjordania ni del extranjero. Y en las escuelas que quedan en pie falta todo tipo de material escolar.

En la actualidad Israel: prohíbe la salida de estudiantes de Gaza, imposibilitando de esta forma su completo desarrollo educativo. 40.000 estudiantes no tienen posibilidad de educarse. Es necesario construir 100 escuelas pero el bloqueo no permite la entrada de material de construcción, (UNRWA, Septiembre, 2010).

Nos encontramos ante un desastre no natural cruel, que mantiene a toda una generación de niños, niñas y jóvenes en una situación de extrema vulnerabilidad, indefensos y desprotegidos de uno de sus derechos fundamentales... El derecho a la educación.

De la realidad cotidiana de los pequeños y pequeñas de Gaza, y a pesar de la negativa de Israel a facilitar información sobre el estado de la infancia en los Territorios Palestinos Ocupados, se desprende que en la actualidad los Derechos de la Infancia recogidos en la Convención de los Derechos de la Infancia, tratado con carácter de ley para los estados que la ratificaron, no se cumplen.

Los Estados Partes reconocen en los artículos 28 y 29 del Tratado el derecho a la educación y afirman que fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, los estados firmantes tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del menor y de conformidad con la Convención.

El informe emitido por la comisión de investigación de Naciones Unidas, dictaminó que en el ataque se habían producido crímenes de guerra y de lesa humanidad, además de violar numerosos tratados de Derecho Internacional.

El cierre total de las fronteras de Gaza, impide aún a día de hoy las posibilidades de reconstrucción, suministro y desarrollo del territorio palestino. El relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados, ha señalado como el bloqueo impide la entrada de materiales para la reconstrucción. Ha denunciado también las restricciones del suministro energético y las graves consecuencias económicas que comporta y ha denunciado la política de construcción de un muro subterráneo para destruir la red de túneles que actualmente sirven de salvavidas humanitario ante el bloqueo.

Cuando los organismos internacionales y los estados no son capaces de velar por los Derechos Humanos y por el cumplimiento del Derecho Internacional, sólo las personas podemos exigir y pedir a nuestros gobernantes que actúen y defiendan firmemente el cumplimiento estricto de éstos, y así defender y hacer cumplir una legislación para que la violación de estos derechos no quede impune y las poblaciones más débiles puedan disfrutar

de protección.

Ante la débil respuesta de la comunidad internacional, las Organizaciones No Gubernamentales, entidades ciudadanas y todos los grupos abajo firmantes exigimos un posicionamiento firme y una actuación por el cumplimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de este ayuntamiento.

Por todo ello, al Pleno de la Asamblea acuerde aprobar las siguientes propuestas:

- ” Una conducta al bloqueo de Gaza y una demanda por su levantamiento total, definitivo e inmediato.*
- ” La compra de 1.000 sacos de cemento que serán llevados a la franja de Gaza a través de la Iniciativa Rumbo a Gaza y entregados a su llegada a la UNRWA para posibilitar la reconstrucción de escuelas, universidades y guarderías que fueron destrozadas en el año 2008-2009 en la operación militar Plomo Fundido.*
- ” La compra de 300 Bonos de millas náuticas en apoyo a la campaña Rumbo a Gaza. Estos Bonos pretenden hacer posible la compra y el acondicionamiento de los barcos con todo aquello que sea necesario para la navegación, difusión al exterior de los acontecimientos que transcurran durante el viaje, etc. Con la adquisición de este bono de apoyo, desde la organización se otorgará un reconocimiento al colaborador como propietario simbólico de una de las millas que los barcos han de recorrer hasta la ciudad de Gaza.*
- ” Adherirse a la Campaña “Un cuaderno, un lápiz y un euro”, campaña de recogida de material escolar que tiene como objetivo dotar de material escolar básico a los niños y niñas de la Franja de Gaza. Para ello facilitará el acceso a la campaña de divulgación en los diferentes centros escolares de su municipio a través de su Consejo Escolar y aportará la cantidad de 6.000 euros para la compra de cuadernos y lapiceros que serán trasladados por la Iniciativa Rumbo a Gaza y entregados a su llegada a la UNRWA para su posterior distribución.*
- ” La Ciudad Autónoma de Ceuta, solicitará al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel a las que hace un llamamiento para que cumpla los compromisos adquiridos y garantice la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo palestino y garantice la seguridad de la Flotilla.”*

Aprobada la urgencia de la moción, la **Sra. Bel Blanca** propone la siguiente transacción: *“Que esa ayuda humanitaria se pueda tramitar o vehiculizar a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, ya que es el organismo competente en este asunto.”*

El **Sr. Mohamed Alí** aceptaba la transaccional, pero solicitaba que constara en acta que se hiciera lo antes posible.

El **Sr. Presidente** decía que el acuerdo quedaría así: *“Llevar a cabo una ayuda humanitaria a Gaza a través de la Agencia Estatal de Cooperación Internacional y teniendo en cuenta los instrumentos que, para la misma, se establecen en la moción.”*

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Llevar a cabo una ayuda humanitaria a Gaza a través de la Agencia Estatal de Cooperación Internacional y teniendo en cuenta los instrumentos que, para la misma, se establecen en la moción.

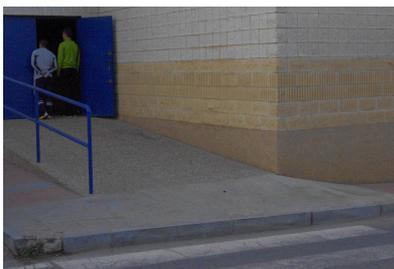
Se incorpora a la sesión el Sr. Mohamed Haddú.

D.2.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D^a Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del grupo parlamentario Socialista (PSOE), relativa a garantizar la seguridad en los accesos al Polideportivo “Santa Amelia”.

La moción es como sigue:

“El objetivo de una solución técnica que usuarios, en especial “Santa Amelia”.

Este pabellón acceso, una que gradas y otra, a la zona algunos padres y madres, el potencial riesgo que



esta moción de urgencia es buscar garantice la seguridad de los menores de edad, del Pabellón

posee, actualmente, dos puertas de desemboca directamente a las de pistas. Tras la denuncia de el PSOE de Ceuta, pudo constatar supone el estado de esta última.

Tal como se observa en la fotografía adjunta, la puerta de acceso está separada de la calzada por unos pocos metros de acera, en pendiente descendiente. Este diseño, junto a la falta de medidas de seguridad, la convierte en una fuente de riesgo para los/las usuarios más pequeños/as que suelen salir corriendo o jugando de los vestuarios y pueden verse sorprendidos por algún vehículo.

Teniendo en cuenta el importante número de usuarios/as de estas instalaciones y el potencial riesgo de las mismas, el PSOE de Ceuta considera necesaria la adopción de medidas de protección que eviten un posible accidente. Así, se propone la colocación de quitamiedos o vallas que impidan a los/las menores acceder con facilidad a la calzada y la elevación del paso de peatones para obligar a los conductores a disminuir su velocidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA:

Instar al Gobierno de la Ciudad a garantizar la seguridad en los accesos al Polideportivo “Santa Amelia” mediante la colocación de quitamiedos o vayas de protección y la elevación del paso de peatones existente.”

Aprobada la urgencia de la moción, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Garantizar la seguridad en los accesos al Polideportivo “Santa Amelia” mediante la colocación de quitamiedos o vayas de protección y la elevación del paso de peatones existente.

D.3.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a ordenación del cableado en la Barriada Patio Castillo.

La moción es la siguiente:

“Exposición de motivos:

Recientemente, nuestro Grupo Político estuvo visitando la Barriada de Patio Castillo, y departiendo con los vecinos, pudimos conocer que una de sus viejas demandas vecinales era, y es el enorme problema que supone la actual situación del cableado eléctrico. Un problema que ha destacado en esta ocasión sobre los demás, por el mal estado que presenta el mismo amén de la peligrosidad que entraña éste debido a su estado de conservación y distribución por toda la vecindad.

Nos han relatado que han sido frecuentes las veces en las que algún cable se ha descolgado generando situaciones enormemente peligrosas, y que en algunas zonas, se ha detectado pérdidas de energía que se desplazaban por materiales tan al alcance de cualquier vecino como son muros, farolas, etc.

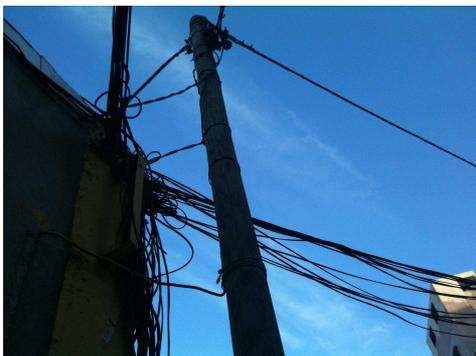
Y efectivamente hemos constatado que la enorme maraña que se localiza en algunos puntos determinados, además del desorden en la propia distribución del cableado, suponen la existencia de verdaderos puntos negros que en el futuro pueden albergar un peligro real e inminente de cortocircuito (ver foto 1 y foto 2). Además en algunas zonas, incluso el cableado que va de farola a farola, se ha descolgado haciendo el efecto comba dejando éste a una alguna altura no superior a los dos metros, suponiendo un claro peligro para los vecinos que podrán sufrir accidentalmente alguna descarga.

Este Grupo Político a lo largo de la pasada y la presente legislatura ya advirtió de la necesidad de ordenar, y soterrar en la mayoría de los casos el cableado eléctrico; una solución que se nos antoja de vital importancia para la seguridad de los vecinos de barriadas como el Recinto o Príncipe Alfonso y Felipe. Sin embargo, lo que hoy trasladamos al Pleno, requiere de una inmediatez absolutamente justificada, y requiere de una intervención rápida y con plazos

muy determinados en aras de evitar cualquier desgracia.

Por todo ello, al Pleno de la Asamblea acuerde aprobar las siguientes propuestas:

Adoptar de forma oportunas para la cableado en la barriada de saturación del mismo, cableado defectuoso del

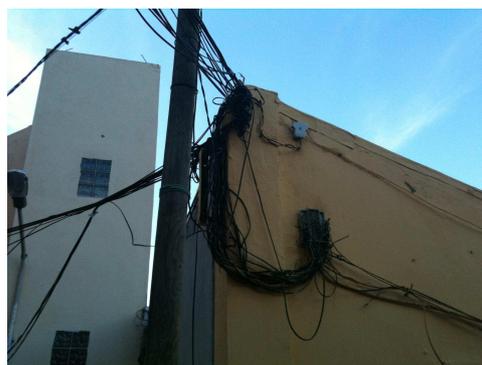


urgente las medidas ordenación inmediata del eliminando los puntos negros así como la recolocación del alumbrado público.”

Aprobada la el Ilustre Pleno de la de los presentes, que ACUERDA:

urgencia por unanimidad, Asamblea por unanimidad implica mayoría absoluta,

- Adoptar de forma oportunas para la cableado en la barriada los puntos negros de como la recolocación del alumbrado público.



urgente las medidas ordenación inmediata del Patio Castillo, eliminando saturación del mismo, así cableado defectuoso del

ANEXO I

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

D.4.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D^a Inmaculada Ramírez Salguero, Portavoz del grupo parlamentario socialista (PSOE) relativa a suministro eléctrico en el Tanatorio.

La moción es del siguiente tenor:

“En los últimos tiempos, la falta de suministro eléctrico se ha convertido en algo tristemente habitual en nuestra ciudad. Los ceutíes afrontamos con paciencia e indignación estos cortes, que causan importantes perjuicios e inconvenientes.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos pedido al Gobierno de la Ciudad que se adopten todas las medidas que sean necesarias para garantizar la producción y el suministro de energía eléctrica.

Mientras esto se consigue, los socialistas consideramos fundamental buscar soluciones técnicas que eviten que determinados servicios de la administración, por la importancia de los mismos, queden privados de electricidad.

Un ejemplo de instalación que requiere este refuerzo es el Tanatorio, cada vez que se produce un apagón, las luces de emergencia se activan durante media hora, transcurrido este plazo, la oscuridad es absoluta en el edificio.

No es necesario hablar sobre el estado emocional de los ciudadanos que tienen que hacer uso de este servicio, ni justificar la importancia de prestarles un servicio de calidad.

Estos son los motivos, por los que el GPS plantea la necesidad de instalar un grupo electrógeno que garantice el suministro eléctrico en el Tanatorio.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA:

Instar al Gobierno de la Ciudad a garantizar el suministro eléctrico en el Tanatorio mediante la instalación de un grupo electrógeno.”

Tras aprobar la urgencia de la moción, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Garantizar el suministro eléctrico en el Tanatorio mediante la instalación de un grupo electrógeno.

D.5.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de

la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a publicación mensual en el BOCCE del nivel de ejecución presupuestaria.

La moción es como sigue:

“Exposición de motivos:

En noviembre del año pasado, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, acordó la publicación trimestral de los datos de ejecución de las Comunidades Autónomas homogeneizados, de forma que se pueda conocer el esfuerzo que están haciendo para reducir el déficit. Se trata de un instrumento periódico de control sobre la actividad financiera de las Administraciones Públicas que supone un gran avance en la transparencia de la información financiera.

De hecho, la publicación de la ejecución presupuestaria de forma periódica es un instrumento que ya vienen desarrollando algunas Comunidades Autónomas dotándose de una herramienta más de control sobre la acción del Ejecutivo, a la vez que se persigue dar mayor luz a la gestión de lo público disponiendo de esta información a toda la ciudadanía. Madrid, Cataluña, Andalucía, País Vasco, Castilla y León, Cantabria, Comunidad Valenciana y Murcia ya publican mensualmente sus cifras sobre ejecución presupuestaria, la mayoría de ellas, a pesar de no existir precepto legal alguno que obligue a ello, dan a conocer estos datos a través de sus respectivos boletines oficiales, y en el caso de Andalucía y Castilla y León, se remite además estos datos con carácter previo a los grupos políticos en sus respectivas cámaras al objeto de ser estudiadas y poder ser fiscalizadas por éstos.

Hablamos de un ejercicio de transparencia que, si bien no es preceptivo, parece que se ha instaurado en un buen número de Comunidades reportando un nivel de transparencia política a la altura de lo que reclaman los ciudadanos. Por ello, desde nuestro grupo político entendemos que, en ese ejercicio de responsabilidad y sometimiento a la voluntad ciudadana que nos configura como representantes políticos, ahondar en fórmulas que redunden en un mayor control, y en consecuencia en una mayor transparencia, que debe guiar la acción política de este Gobierno y de la Asamblea en su conjunto.

Por todo ello, al Pleno de la Asamblea acuerde aprobar la siguiente propuesta:

Publicar mensualmente en el BOCCE el nivel de ejecución presupuestaria, así como dar traslado previamente de éstos a los grupos políticos presentes en la Asamblea.”

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, el **Sr. Márquez de la Rubia** propone la siguiente transacción: *“Que el acuerdo fuera el de publicar trimestralmente en la página web oficial de la Ciudad (Consejería de Hacienda) el nivel de ejecución presupuestaria, evolucionando hacia un sistema que pudiera garantizar la publicación mensual de los datos, así como dar traslado previamente a los grupos políticos presentes en la Asamblea.”*

Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Alí, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Publicar trimestralmente en la página web oficial de la Ciudad (Consejería de Hacienda)

el nivel de ejecución presupuestaria, evolucionando hacia un sistema que pudiera garantizar la publicación mensual de los datos, así como dar traslado previamente a los grupos políticos presentes en la Asamblea.

D.6.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D^a Inmaculada Ramírez Salguero, Portavoz del grupo parlamentario socialista (PSOE) relativa al Premio Convivencia.

La moción es la siguiente:

“La Constitución de 1978 proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación, citando como motivos especialmente rechazables: “el nacimiento, la raza, el sexo, la religión y la opinión”; y prohibiendo la discriminación, por cualquier otra circunstancia personal o social. Además, el apartado segundo del artículo 9, establece la obligación que tienen los Poderes públicos de promover las condiciones y remover los obstáculos, para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integre, sean reales y efectivas. Así, la no discriminación, se constituye en un complemento del Derecho a la Igualdad y la garantía del disfrute de todos los Derechos fundamentales y Libertades públicas. Por otra parte, su vinculación inmediata e indisoluble con la dignidad de la persona, fundamento del orden político y de la paz social, expresa además el carácter necesario de la igualdad, como elemento esencial para la construcción de una sociedad cada día más justa.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su Preámbulo, establece que: “Ceuta, consciente de su significado histórico, aspira a que el proceso que se inicia con el presente Estatuto posibilite que sus ciudadanos compartan y promocionen los objetivos básicos y valores que en el mismo se contemplan, mejorando las condiciones de vida y de trabajo, facilitando las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad de los ceutíes sean reales y efectivas, promoviendo el progreso económico y social de la ciudad y estimulando el respeto, comprensión y aprecio de la pluralidad cultural de su población.”

Además, su artículo 5, impone a las Instituciones de la ciudad el deber de actuar conforme a, entre otros, los siguientes principios: “Promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad de los ceutíes sean reales y efectivas; facilitar la participación de los ceutíes en la vida política, económica, cultural y social de Ceuta; y la promoción y estímulo de los valores de comprensión, respeto y aprecio de la pluralidad cultural de la población ceutí.”

Éste es el compromiso que asumimos en 1995, con la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, y hoy, casi dieciséis años después, sigue siendo una signatura pendiente.

No cabe duda de que uno de los rasgos que caracterizan nuestra ciudad es la DIVERSIDAD; es decir, la existencia de diferentes realidades culturales. las tradiciones (que conocemos como: 4 culturas) y otras que se han hecho presentes o se han reconocido recientemente en nuestro actual contexto geográfico, económico, social y cultural.

La CONVIVENCIA es el otro valor característico que siempre se ha atribuido a nuestra ciudad.

La tozuda realidad nos muestra cada día que Ceuta, siendo realmente un Crisol de Cultural secular, adolece de una verdadera apuesta y esfuerzo por el reconocimiento, respeto

e implicación en su diversidad de experiencias y expresiones socioculturales. Por ello, los socialistas de Ceuta, consideramos que no debe demorarse más trabajar abiertamente y con decisión para promover y favorecer la convivencia inter e intracultural en nuestra ciudad, con la finalidad de dar cumplimiento a la promoción y ejercicio del respeto mutuo y el derecho a la igualdad, desde y hasta sus expresiones más amplias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA:

1º.- Propiciar y favorecer la convivencia , a través de la práctica de la inter e intraculturalidad, como conceptos vertebradores en el diseño y desarrollo de las políticas públicas.

2º.- Convertir a la Fundación Premio Convivencia en una herramienta eficaz y útil para nuestra ciudad, a través del cumplimiento de los fines establecidos en sus Estatutos.

3º.- Crear y dotar convenientemente un Observatorio Nacional y/o Internacional, dentro de la Fundación Premio Convivencia, destinado a la promoción de la investigación sobre la Convivencia y la difusión de sus hallazgos, a través de la práctica de la inter e intraculturalidad.

4º.- Convertir el Premio Convivencia en un reconocimiento y apoyo a la propuesta en marcha de proyectos que ayuden a fomentar la convivencia inter e intracultural en Ceuta.”

Tras **aprobar la urgencia de la moción por unanimidad de los presentes**, la Sra. Deu del Olmo propone tres transaccionales a los puntos 1º, 2º y 3º de la moción, que no son aceptadas por la Sra. Ramírez Salguero.

Acto seguido, se procede a la votación de la moción, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dos (**PSOE:** Sr/a. Idris Al-Lal y Ramírez Salguero).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Ahmed Abdel-lah, Bel Blanca, Benítez Quero, Blasco León, Chandiramani Ramesh, De Miguel Ratero, Deu del Olmo, Díez Nieto, Doncel Doncel, Gómez López, Hamadi Abdeselam, Íñiguez Márquez, Márquez de la Rubia, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Rodríguez Gómez y Vivas Lara).

Abstenciones: cuatro (**UDCE:** Sres/a. Abderrahamán Maate, Hamed Hossain y Mohamed Alí. Sr. Mohamed Haddú, **Diputado no adscrito-IU**).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por la Sra. portavoz del grupo parlamentario socialista (PSOE).

E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

E.1.- Dación cuenta de los decretos promulgados durante el mes de enero: desde el nº 1 hasta el nº 1.097.

El Ilustre Pleno de la Asamblea quedaba enterado de los mismos.

E.2.- Interpelaciones.

No se presentan.

INTERVENCIONES

Una vez que se contaba con el quórum necesario, el Sr. Presidente daba la bienvenida al 'Colegio Puertas del Campo' que hacía el honor de asistir al Pleno.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Consejero de Economía y Empleo relativa a solicitud del Grupo Político UDCE sobre iniciativa legislativa para reconocer, por Ley, el derecho de todos los trabajadores del sector privado de Ceuta a percibir, en concepto de plus de residencia, un 33% del salario base.

En su turno de intervención, el Sr. Mohamed Alí defendía la propuesta en los siguientes términos:

“Nuestro Grupo Parlamentario, en el día de hoy, presenta una propuesta que pretende abarcar el apoyo de todos los grupos parlamentarios, por considerarla básicamente una propuesta encaminada a dar un mayor equilibrio y unos mayores elementos de justicia social a la clase trabajadora.

Y me explico, antes que nada quisiera hacer una reflexión en cuanto a nuestro Régimen Económico y Fiscal, tan debatido durante estas dos últimas legislaturas y que nosotros consideramos que debe ser entendido como un conjunto, como un todo y orientado evidentemente siempre al interés general, que entendemos que no se puede ni se deben analizar sus medidas de forma aislada o independientemente. Por lo tanto, apostamos claramente por un Régimen Económico y Fiscal justo, que debe de ser equilibrado. Y digo esto porque nosotros presentamos esta propuesta del Plus de Residencia ahora y tenemos pendiente, todos lo saben, en el Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa para la bonificación a las cuotas de la Seguridad Social. Entonces creemos que este es el momento oportuno, sobre todo teniendo en cuenta ciertos antecedentes que son perfectamente conocidos por el Gobierno, como son el hecho de que el Consejo Económico y Social encargó un informe a la Universidad de Granada y dicho informe abala la tesis de la regulación incluso del Plus de Residencia y la implantación vía ley o vía negociación colectiva. Nosotros evidentemente apostamos por la primera vía, de cara sobre todo a la seguridad Jurídica y de cara a que no se produzcan agravios comparativos y situaciones discriminatorias; por lo tanto nosotros creemos que los intereses de los asalariados en el sector privado son los que menos y los que peor representados están en el conjunto de régimen económico y fiscal de esta ciudad.

Por lo tanto, si tenemos en cuenta que los empresarios tienen ya una bonificación de

las cuotas de la Seguridad Social que todos defendemos y que todos hemos solicitado que sean ampliadas e incluso una bonificación del 50% en el Impuesto de Sociedades, también hay que decir que los empleados públicos, los del sector público tienen un Plus de Residencia consolidado, un Plus de Residencia actualizado hasta en tres ocasiones en los últimos años, tanto con Gobiernos del PP como con Gobiernos del PSOE y en un reconocimiento político claro y evidente de que es necesaria su existencia como su permanente actualización. Contrasta evidentemente y de forma fragante esta situación con el Plus de Residencia Privado. Hay muchos empleados del sector privado que no tienen Plus de Residencia y los que lo tienen, lo tienen en un 25% desde hace treinta y cinco años; por lo tanto, entendemos que el Plus muestra una carencia abismal en materia de Seguridad Jurídica e incluso está en un proceso de cuestionamiento y de desmantelamiento en el sector privado; por lo tanto, el objetivo fundamental de la propuesta es perseguir la seguridad jurídica del Plus y evitar la discriminación de que unos trabajadores lo cobren y otros no.

Es importante dar datos para que la propuesta tenga también cierto rigor. En cuanto al coste de esta medida en la actualidad, los trabajadores acogidos a convenio tienen un plus de vinculación, son aquellos sectores en los que se aplica la bonificación y cobran por este concepto un 6,4%, lo que unido al 25% de residencia haría un 31,4%. Por lo tanto, en este sector amplio de los trabajadores del ámbito privado, el incremento que se propone tan sólo supondría para los empresarios un incremento del 1,6, perfectamente asumible entendemos y sobre todo si se consiguiera ampliar las bonificaciones al 50% como todos hemos pedido. Si se consiguiera ampliar la bonificación al 50% el Plus de vinculación se incrementaría también al 8%, lo cual añadido al 25% existente en aquellos convenios del sector privado que tienen previsto el plus de residencia, nos daría el total que perseguimos del 33% equiparando el sector privado al sector público. Por lo tanto, nosotros entendemos que si la propuesta se hace desde un punto de vista equilibrado, desde una perspectiva global, no sale perjudicado nadie, ni empresarios, ni trabajadores y en definitiva, se trataría de aplicar el principio de igualdad con tres claros objetivos:

- 1- Recortar distancias entre empleados públicos y empleados privados.
- 2- Eliminar discriminaciones entre unos trabajadores y otros dentro del sector privado.
- 3- Equilibrar las ventajas de régimen entre empresarios y trabajadores.

Por tanto, señoría, no me quiero extender mucho más, pero considero que la propuesta debería gozar del apoyo de todos los grupos y entre todos conseguir una cuestión que es de justicia social, una cuestión que sirve para cambiar con discriminaciones y con agravios comparativos.”

Tomaba la palabra el **Sr. Márquez de la Rubia**:

“Debemos felicitarlos por estar debatiendo una propuesta de la UDCE, es algo para que todos nos felicitemos como digo y quería empezar diciéndolo así. Por fin aunque sea tarde en los dos últimos meses de la Legislatura pero llegamos a una propuesta que algo quiere aportar y a esa voluntad de querer aportar, yo desde luego pues le felicito.

Ahora bien, la verdad es que me quedo sorprendido por su intervención, Sr. Alí, muy sorprendido por su intervención, Sr. Alí. Yo la verdad es que conociendo el resultado de los debates en comisión, en la Comisión Informativa de la cual, pues evidentemente iniciativa de su grupo, se incluyó en el orden del día esta propuesta, conociendo que allí no se había aportado ninguna documentación, ningún estudio, ningún elemento que pudiera ser objeto de

debate económico, de debate serio y riguroso como usted ha dicho rigor, pues pensaba que era en este momento en el cual ustedes se reservaban porque así lo había decidido, la oportunidad de poder aportar los estudios, los informes suficientes como para que una materia de tanta importancia como la que estamos hablando pudiera ser debatida de una forma seria. De verdad, creía que este era el momento en el cual ustedes lo iban a hacer, estaban en su derecho reservarse esa documentación para el conocimiento no ya de la comisión informativa, sino el conocimiento de todos los diputados presente en esta Asamblea. Pero claro, ahora al término de su intervención que usted ha querido revestir de un cierto rigor porque ha mencionado una serie de datos inconexos, sin avalar por ninguna otra cosa que la opinión que usted está vertiendo en este momento una opinión, pues desde luego, totalmente respetable pero que a no ser que me diga otra cosa no sé donde obtiene esos datos y esas conclusiones que usted saca, tengo que respetar evidentemente su criterio. Pero al menos, no tenemos la información proporcionada por usted de donde se extrae los datos que usted pretende que ahora todos avalemos con nuestro voto. Y creo que eso es lo primero que hay que decir que un asunto como el que estamos debatiendo ahora, debe de ser un asunto que decidamos todos con la máxima de la responsabilidad posible. Somos representantes de los ciudadanos y somos también responsable de las consecuencias de los actos que tome esta Asamblea. Con la economía no se juega, con los puestos de trabajo no se juega y con los salarios tampoco se juega.

Creo que la preocupación de los miembros de esta Asamblea por la estructura salarial de los trabajadores de Ceuta, por su capacidad adquisitiva y por la necesidad de una sociedad cada vez más cohesionada en términos de avance sociales, en términos económicos y en términos laborales es compartido por todos y de nadie es patrimonio.

Ahora bien, la responsabilidad se demuestra cuando las propuestas que se trae a esta Asamblea están suficientemente avaladas por documentos y estudios que nos permitan tomar decisiones responsables. Yo, la verdad es que me sorprende de nuevo porque claro esta sorpresa viene avalada porque hay que decirlo para que todo el mundo, todos los diputados de esta Asamblea, también los ciudadanos que nos oyen en este momento, sepan cuál es la documentación que avala la propuesta. Bueno, pues es una propuesta de un folio y medio, mal contado, que hace mención a unos ciertos informes que no se aportan en la propuesta y que hasta ahí llega y nada más. Se menciona en su propuesta que hay un dictamen, dice usted elaborado por expertos de la Universidad de Granada a requerimiento del CES, le recito textualmente, quizás es que ustedes no conocen lo que es un dictamen y lo que es un informe; no necesito tal dictamen del CES. Hay un informe elaborado por dos profesores de la Universidad de Granada que se hace a requerimiento de la Comisión Permanente del CES que lo encarga la Comisión especial de Economía y Fiscalidad, Comisión que lo recibe y que según consta en nuestra documentación, pues ha recibido peticiones de que se elaboren otras series de informes para que el pleno del CES, del Consejo Económico y Social, pueda elaborar un dictamen y pueda decidir. En ese momento procesal estamos y yo creo que es bueno que todos lo conozcamos, ustedes creo que se anticipan, se apresuran, corren más de la cuenta porque realmente no tenemos un dictamen del Consejo Económico y Social, al cual respetamos profundamente, respetamos sus competencias, respetamos también su composición, la de todos sus miembros y la iniciativa que adoptan todos sus miembros; pero lo que más respetamos sobre todo es el producto final de sus debates, es decir, sus decisiones. Y no tenemos una decisión del Consejo Económico y Social, no tenemos un debate serio, no tenemos un dictamen del mismo de ese órgano, órgano que respalda esta Asamblea sobre el asunto que nos ocupa. No lo tenemos, tenemos un informe elaborado por dos profesores de la Universidad de Granada, a instancia del Comité Económico y Social, cierto, pero que a su

vez el Comité Económico y Social ha pedido más informes, creemos que debemos respetar la posición del Consejo Económico y Social, creemos que debemos hacerlo, no sería responsable, ni procedente, no respetar la necesidad de más información por parte del Consejo Económico y Social, esa es la base de nuestra postura.

Mire usted, podríamos entrar en un debate de fondo, un debate jurídico que sería muy interesante por cierto, en cuanto a la posibilidad jurídica de tomar iniciativas legales en la materia, si es que las hubiera, o si es que no las hubiera podría instar la oportuna reflexión de los interlocutores económicos- sociales, al objeto de que la negociación colectiva pudiera plantearse el incremento, o mejor dicho, la dotación de un Plus de Residencia en la estructura salarial de los trabajadores del sector privado de la Ciudad.

Verán ustedes, señores de la audiencia, creo que no son momentos, aún cuando estemos a tres meses de las elecciones, no son momentos de apresurarse, no son momentos de correr, no son momentos de postura irresponsables que nos lleven a tomar decisiones irresponsables que podrían tener consecuencias no deseadas porque claro usted ha hablado algunos datos, muy poquitos, yo ahora voy a entrar en algunos datos más, en cuanto a los costes salariales que supondrían la obligación legal, si es que se pudiera llegar a ello que también vamos a entrar a ello de una imposición de un Plus de Residencia a los empresarios del sector privado, por tanto, evidentemente para sus trabajadores, pero yo creo que es necesario reflexionarlo. ¿Qué costes tendría en términos de productividad?. ¿Se ha debatido sobre esto?. ¿Tienen ustedes algún estudio sobre esto?. ¿Qué cosa tendría en término de competitividad en otras empresas?. No les he oído ninguna palabra de competitividad en unos momentos en los que la economía española está en recesión, entre otras cosas por la pérdida de competitividad con el resto de economía competidoras en los últimos años, parece que vamos a una situación en la cual nuestras empresas las locales descenderían un escalón en término de competitividad y eso en principio así, no parece que sea bueno. Pero más grave todavía, qué consecuencias podría tener esto en términos de destrucción del empleo existente ahora mismo. Lo hemos pensado, lo hemos reflexionado, creo que de forma demasiado alegre se plantean aquí propuestas que pueden parecer muy positivas y que no descartamos que lo sea pero necesita que pues perdamos un poco más de tiempo, que reflexionemos más, que estudiemos más sobre las posibles consecuencias positivas y negativas de una medida como esta, es necesario hacerlo por responsabilidad, se lo digo con la máxima sinceridad de la que puedo hacer uso en este momento. Porque es necesario poder reflexionar sobre el futuro y no solamente sobre el momento presente, y porque también hay otras vías y usted las ha mencionado, de poder llegar al objetivo que todos pretendemos como le he dicho, una Ceuta más cohesionada desde el punto de vista social, económico y laboral y cuando digo laboral también digo en términos salariales, y este Gobierno y esta Asamblea ha dado pruebas de ello, ahí están.

Como Usted sabe hicimos, promovimos e hicimos aprobar en el año diciembre 2003, en vigor desde el año 2004, usted lo ha mencionado, una de las iniciativas más importantes desde el punto de vista económico, en los últimos años en la Ciudad de Ceuta que es que el Gobierno de la Nación asumiera la necesidad de que las cuotas empresariales de los empresarios, las cuotas a la seguridad social y demás, añadidas, es decir, aquellas que se conciben como concepto en función de desempleo, formación profesional y fondo de garantía social estuvieron bonificadas en un 40% en una serie de sectores productivos: comercio, hostelería, turismo e industria. También además que esas mismas cuotas para los autónomos también estuvieran bonificadas en un 40% en una serie de sectores productivos: comercio, hostelería, turismo e industria. También además que esas mismas cuotas para los autónomos

estuvieran modificadas a un 40%. Esa medida apoyada por todos y que ahora pretendemos reforzar ha dado resultados reales, contantes y sonantes para todos; para la economía de Ceuta, para empresarios y trabajadores, esos datos están ahí y esos datos no se pueden descartar y esos datos hay que tenerlos en cuenta como que forman parte de una iniciativa que raramente si tuvo consecuencias positivas y puede ser un camino por el cual haya que avanzar.

Sres. de la UDCE, esa iniciativa impulsada por el Gobierno de la Ciudad, aprobada por el Gobierno de la Nación y prorrogada por los sucesivos Gobiernos hasta el día de hoy ha beneficiado a 7000 trabajadores de Ceuta y a más de 1000 empresas. Ha beneficiado a la economía Ceutí en su conjunto y se lo voy a demostrar. Mientras que en el conjunto de España la evolución desde el año 2004 hasta ahora en afiliación a la Seguridad Social y espero que esté de acuerdo conmigo que ese es un dato que demuestra cual es el incremento de la población activa y el incremento además de personas trabajando. Le decía en el conjunto de España la evolución de afiliados a la Seguridad Social desde 2004 hasta ahora ha decrecido en un 4,35%, menor por tanto, un menor de números de afiliados a la Seguridad Social, algo muy peligroso para el conjunto del país. Sin embargo en Ceuta sabe usted cuál ha sido la evolución en ese mismo periodo. En ese mismo periodo, la evolución ha sido positiva en un 17,3%, conjunto de España menos 4,3, Ceuta un incremento de un 17,3. Bien, prosigo entonces, y además en términos de beneficio directo y real para los trabajadores en su estructura salarial, cuál ha sido la consecuencia de esta medida, pues yo se lo voy a decir muy claramente. Sabiendo que en el acuerdo que adoptamos en su momento y que era un elemento clave y fundamental de ese acuerdo de bonificación del 40% de las cuotas de la Seguridad Social para los empresarios, incluía además una obligación de transferir parte de ese menores coste y por tanto incremento de beneficios a los trabajadores en su sueldo, partiendo de ese elemento yo le podía decir que ahora mismo más de siete mil trabajadores afectados, beneficiados por esa norma han visto incrementado su salario en un 6,4%. Si consiguiéramos y en ello estamos toda la Asamblea a una, que del Gobierno de la Nación se promoviera la iniciativa para ampliarla al 50% y a todos los sectores productivos que es el acuerdo de esta Asamblea, conseguiríamos que el incremento total en los salarios, no lo de cuotas de los empresarios a la Seguridad Social, hablo de incremento salarial a los trabajadores de Ceuta, hubiera supuesto un 8% en el momento de que como digo se ampliarán esas cuotas, esas modificaciones. Creo que es importante saberlo porque fue una medida que ha demostrado que creó empleo que benefició a los trabajadores y que reactivó la economía de la Ciudad. Y que creemos que es el camino a seguir porque se ha demostrado que no destruye empleo que no afecta a la productividad que por tanto no provoca la pérdida de competitividad de nuestras empresas.

Sres. de la UDCE, yo voy a terminar esta primera intervención recordandoles lo que les he dicho en un comienzo, necesitamos que nos presente iniciativas pero con rigor, con estudio, con seriedad, avalada por un conjunto de documento de informes que nos permitan pues decidir en consecuencias, siendo responsables también de esas consecuencias que vayan a tener las decisiones que adoptamos. Que nos diga no solamente qué es lo que quieren sino como quieren que se haga, de qué forma, qué consecuencia puede tener y me gustaría que ahora en su segunda intervención me dijera ese Plus, esa indemnización por residencia que usted pues preconiza, quiere que tomemos la iniciativa legislativa, es decir llevamos al parlamento para que se haga una ley que nos diga quien debe pagarlo, claramente que nos diga quien debe pagarlo por favor y que por tanto sus propuestas estén dotadas del mismo rigor para que tengan las características que usted ha dicho que nuestro régimen económico y fiscal, pues sea justo, equilibrado y yo le diría legal, factible y realista y por supuesto no contraproducente.”

El Sr. Mohamed Alí argumentaba:

“La verdad es que si le soy sincero, no esperaba que ustedes apoyarán la propuesta y le voy a decir porque. Porque la propuesta se presenta hace más de un mes y medio y yo recibí la llamada de su Gobierno pidiéndome que la dejara para este pleno. Ya, eso ya denotaba cierto desinterés y cierta dedicación o sensibilidad a este tema pero es que además me sorprende que por su parte diga que la propuesta no viene abalada y yo no recuerdo una cosa, esto surge como consecuencia de un informe de la Universidad de Granada encargado con dinero público, con dinero de todos los ceutíes por el CES que le ha costado dinero a los ceutíes, punto número uno.

Punto número dos, su Gobierno tiene la propuesta hace un mes y medio y que yo sepa los técnicos de la Asamblea son de la Asamblea, no del Gobierno del PP. Su consejería debería haber cogido la propuesta de este Grupo Parlamentario y haberla trasladado a los técnicos de esta Casa que lo pagamos todos, no su Gobierno ni usted, por lo tanto me parece de un civismo y de una hipocresía el decir que la propuesta no viene abalada que denota claramente una falta de argumento por su parte, falta de argumento total, esto por un lado.

Luego también, denota su respuesta una falta de interés porque usted no quiere equiparar a los trabajadores de esta Ciudad y trabajadoras de esta Ciudad del sector privado al resto de trabajadores del sector público, a usted le da igual que cobren menos, a usted y a su Gobierno, claro. Esto es una cuestión de justicia social, la regulación que tiene el Plus de Residencia es pre constitucional, Sr. Márquez. Y ya va siendo hora de que nos preocupamos todos porque la gente que no cobra el Plus de Residencia, lo cobre. ¿Por qué? Porque los empleados del sector público lo cobra y porque hay determinados trabajadores del sector privado que también lo cobra, por lo tanto es una situación totalmente injusta y totalmente inadmisibles que debería ocuparnos a todos.

Pero bueno, usted dice que con la economía no se juega y haciendo un poquito de retórica, yo no le voy a llamar demagógico, haciendo un poquito de retórica, plagiando un poquito a su compañera que se sienta delante de usted, habla usted de dos meses a las elecciones. Hombre, esto ya empieza a cansar. Digale usted al Presidente que disuelva la Asamblea porque si todo lo que vamos a traer a este pleno va a ser electoralista ,pues nos callamos y nos vamos a nuestra casa. Que yo sepa esta Asamblea todavía no está disuelta y que yo sepa esta no es la primera propuesta que presenta la UDCE porque si quiere le enumero, las propuestas que hemos hecho y los incumplimientos de su Gobierno y que en concreto, de usted. Porque ya me dirá usted donde está el cumplimiento de su consejería, de la suya Sr. Márquez, de la propuesta de UDCE aprobada por la unanimidad de todo el pleno en relación al seguimiento y evaluación de las contrataciones públicas, ¿dónde está?. Mandó usted un folio, eso si que era un folio, a los tres meses y ya no sabemos nada.

Una, ¿dónde está el Defensor del Ciudadano aprobado por unanimidad de este pleno, dónde está, propuesta de UDCE?. ¿Dónde está la reforma del Estatuto de Autonomía aprobada por unanimidad por este pleno, donde está?. ¿Lo puede decir el Gobierno del PP?. Si usted quiere hacemos retórica aquí, yo no sé quien juega a las elecciones, si usted o yo. Yo le he traído una respuesta muy concreta, pero usted con esa visión patrimonialista de la Institución que tiene porque usted se cree que esto es suyo, se creen ustedes que esto es suyo que los técnicos son del PP y que todo es del PP. Usted tiene una propuesta hace un mes y medio y no se ha dignado a darsela a un técnico que le informe, usted, no yo, usted que es quien tiene

la responsabilidad de gobierno, usted. Pero como usted está preocupado por Madrid, dándose viajes en Madrid y no se sabe haciendo qué, pues eso es lo que pasa.

Usted habla qué como vamos a compensar el tema del Plus de Residencia, hable claro, no quiero enfadar a los empresarios, dígalos, dígalos Sr. Márquez. ¿Le tiene miedo a la patronal, es eso?. Pero a los trabajadores no le tiene miedo, le tiene miedo solamente a la patronal. Le dije el primer día al Gobierno, no hoy, que esta era una medida que no iba en contra de nadie, ni de empresarios ni de trabajadores lo que se preocupara era que la medida fuese justa para todos.

Usted ha dicho aquí que los empresarios tiene modificada la cuota a la Seguridad Social en un 40% y que todos nosotros estamos de acuerdo en ampliarla en un 50%, estamos de acuerdo o no. Eso quién lo paga Sr. Márquez, esas bonificaciones quién la paga. No, no, Dígalos usted, dígalos que lo escuche los ciudadanos. No parece justo y no parece coherente que si le bonificamos el 50% ellos tengan la sensibilidad con sus trabajadores y le paguen el Plus de Residencia. ¿Es esto una locura?. ¿Es esto demagógico?. ¿Es una barbaridad pagarle el Plus de Residencia a los trabajadores?. Es una cuestión de planteamiento, yo entiendo que usted, no me lo esperaba de Usted, yo creo que el PP va evolucionando, no ya esa derecha rancia. Usted no quiere saber nada de los trabajadores, yo no quiero tampoco hacer aquí un debate marxista pero usted me va a obligar porque usted parece que los trabajadores forman parte de un mundo en el al que usted no le interesa, pero estos trabajadores tienen familia, tienen sus sueldos, son mínimos, sufren un agravio comparativo con los empleados del sector público, con determinados empleados del sector privado. Y por lo tanto Sr. Márquez me parece auténticamente lamentable la falta de sensibilidad que ha demostrado usted en su exposición y que demuestra su Gobierno a la hora de no atender esta propuesta .

Pues bueno, nosotros vamos a seguir insistiendo porque consideramos que esta propuesta es una..... Sin perjudicar al empresario pero sin perjudicar a los trabajadores por supuesto, por lo tanto Sr. Márquez siga usted y viniendo de Madrid a Ceuta, seguro que los aires del estrecho y las cordilleras que ve usted en los aviones, en los helicópteros le sienta muy bien, pero de los problemas de los ceutíes no se preocupe, siga usted así.”

Intervenía la **Sra Ramírez Salguero** para decir:

“Yo voy a intervenir muy brevemente porque me gustaría dejar claro que la postura del Grupo Parlamentario Socialista, no solamente hoy, sino en todos los temas que van referido a medidas encaminadas a mejorar las condiciones laborales y las condiciones laborales de los empleados públicos o de las empresas privadas, pues va a tener siempre nuestro apoyo. Estamos a favor de mejorar condiciones pero sobre todo nos preocupa la reactivación económica y creemos Sr. Alí que esta medida, comparto la opinión en este sentido, lo que ha dicho el Sr. Márquez de que no viene abalada con una documentación, por lo menos la que nosotros hemos recibido que tampoco, hemos recibido mucho más que la que tuvimos en esa Comisión, no viene abalada con informe y con documentación suficiente que nos permita valorar el impacto que puede tener sobre todo en la destrucción de empleo; en un momento en el que, como decía, nos preocupa los trabajadores, pero también nos preocupa mucho los parados de esta ciudad. Por tanto, Sr. Alí, me gustaría disponer de tiempo y sobre todo disponer de esos informes que dice que esta Ciudad y que los técnicos, ahí tiene usted razón, se podían haber manifestado también. Porque no solamente la documentación ha sido la que usted nos ha dado, no la han entregado también desde la comisión, por tanto en eso estoy también de acuerdo con usted, se podía haber hecho una labor de información para que una

decisión de este tipo, de este calado contará con todo los parámetros, pudiésemos tener toda la información sobre la mesa para desde la responsabilidad, desde luego desde la seriedad que este tema merece podríamos dar una opinión con todas las consecuencias. Por ello nosotros esperamos a tener esa información, poder valorarla, poder estudiarla y mostrar entonces nuestra opinión sobre el tema.”

El Sr. Mohamed Alí respondía:

“Sra. Ramírez, voy a procurar ser estrictamente escrupuloso con su Grupo Parlamentario. No sé si hacerle caso a usted o al Sr. Carracao. Porque el Sr. Carracao, en rueda de prensa, ha dicho que la única vía que veía para implantar el Plus de Residencia era la negociación colectiva, una de las vías que prevé el informe . Y yo pensaba discutir con ustedes y en este pleno que nosotros optábamos por la iniciativa legislativa porque queríamos votar de seguridad jurídica esta medida que creemos justa.

Usted ha utilizado el argumento del Sr. Márquez de que la propuesta no estaba informada, me parece un error por su parte y me parece triste y quiero ser especialmente escrupuloso, me parece triste que por parte del Partido Socialista Obrero Español y subrayo lo de Obrero Español, un partido a priori progresista, no defienda en este pleno que se implante el Plus de Residencia a los trabajadores de esta ciudad, me parece un profundo error y una irresponsabilidad que le va atraer consecuencias muy importante a su partido en un futuro muy cercano. Porque es que rompe cualquier lógica y cualquier planteamiento que se pueda sostener desde la perspectiva del PSOE.

Pero aquí desgraciadamente y no es responsabilidad suya Sra Ramírez, no es responsabilidad suya, tal vez sea responsabilidad del Sr. Carracao, aquí volvemos a lo que pasa por ejemplo, con el Estatuto de Autonomía y es que los dos partidos nacionales se ponen en contra de los intereses de los ceutíes, se ponen en contra de los intereses que afectan directamente al futuro de los ceutíes y aquí PP y PSOE son responsable de lo que está pasando. Ya lo han hecho con el Estatuto de Autonomía, lo están haciendo con las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social que no sabemos que pasa con la iniciativa legislativa y ahora lo hacen con el Plus de Residencia. No le voy a decir nada más Sra Ramírez porque entiendo que a lo mejor esto escapa de su responsabilidad.”

El Sr. Márquez de la Rubia tomaba la palabra para decir:

“Yo creo que hemos entrado en la demagogia absoluta y yo le voy a pedir sobre todo que no desvirtúe las posiciones y los planteamiento de los grupos políticos que están en esta bancada, se lo voy a pedir porque yo creo que forma parte de las reglas del juego democrático, no nos posicione usted a algo que no nos posicionamos nosotros.

Voy a decirlo con bastante claridad para que todos me puedan entender, incluso ustedes. Les hemos dicho que han presentado una propuesta de folio y medio sin informar, sin aportar ninguna documentación más allá que sus valiosas opiniones. Eso es lo que consta en el expediente, si ustedes no han querido trabajarlo por algo será. Por tanto, en función de esa propuesta de folio y medio que aquí consta, creemos que debemos de ser respetuoso con el procedimiento actualmente establecido. Que el Consejo Económico y Social, termine de informar la materia y que entonces nos pronunciaremos.

Rechazamos absolutamente que se quieran convertir ustedes en los defensores de la

clase obrera de Ceuta, ¡Dios mío, a dónde hemos llegado! La demagogia más absoluta, espero que la clase obrera de Ceuta que existe, se dé cuenta hasta donde puede llegar el intento de engaño. Nuestra posición es muy clara, meridiana, vamos a favorecer todas cuantas medidas apoyen la reactivación económica. Teniendo como premisa la no destrucción de empleo en la ciudad, la primera. Ganar competitividad en base a la mayor productividad y eso respetando la capacidad adquisitiva de las rentas salariales de Ceuta, es decir, que el empleo creado en Ceuta no se destruya, como primera prioridad porque ustedes con este tipo de propuestas alocadas, alocadas sin estudiar, están poniendo en riesgo el trabajo de todas las personas que tienen empleo en la ciudad que lo sepan. Todos aquellos que tienen puesto de trabajo ahora mismo que están trabajando, ven en peligro su puesto de trabajo con propuestas tan alocadas y sin estudiar como la suya. Usted, mañana puede entrar en otra que diga que nadie pague nada que todos sea gratis en la ciudad y que el Ayuntamiento le dé un puesto de trabajo a todo el mundo, sería la siguiente que harían y por supuesto sin ningún papel ni ningún informe detrás.

Porque Sres. de la UDCE, traen ustedes aquí una iniciativa, mejor dicho, una propuesta para que realmente lo que estamos debatiendo es que el Pleno de la Asamblea acuerde tramitar una iniciativa legislativa. Usted que acaba de mencionar el Parlamento de la Nación, el Congreso de los Diputados y el Senado, debería saber y sino lo sabe, se lo voy a decir yo, cuál es la tramitación en tiempo que necesita una iniciativa legislativa y creo que eso desenmascara realmente su postura. Usted no ha venido aquí a defender a nadie ni siquiera traer ninguna propuesta realista, usted lo que han venido es intentar un golpe de efecto, un balón de humo, nada más, porque si lo hubieran hecho hubieran traído otro tipo de propuesta.

Que todo el mundo sepa que traen ustedes aquí una propuesta iniciativa legislativa que requiere la toma en consideración de esta Asamblea, la preparación después de la misma, la aprobación de la misma en este pleno de la Asamblea de nuevo cuando se produzca a posteriori remitirlo al Congreso de los Diputados para que entre en el orden del día para tomarlo en consideración, debatir esa toma en consideración y sí entonces comenzar el debate. Sr. Alí, sabe cuántos meses le quedan a esta legislatura; doce meses le quedan, de los cuales hábiles solamente nueve, es decir que sería imposible, absolutamente imposible desde el punto de vista procedimental en nuestro ordenamiento jurídico, no sé el que ustedes tienen, el ordenamiento jurídico de la Nación que esta propuesta de iniciativa legislativa si la Asamblea decidiera aprobarla en esta mañana, prosperara porque, como usted sabe, cuando termina la legislatura a nivel nacional decaen todas las propuestas presentadas, es decir, se parte de cero. Es decir que ustedes están aquí en una propuesta que saben que no va a prosperar, lo saben. No hemos querido ponerlo en evidencia al comienzo de la intervención porque queríamos dejar que ustedes expusieran su argumentación, pero al ver que no hay ninguna argumentación, tengo que decirlo, tengo que desenmascarar realmente su postura. Ustedes lo que han venido aquí es a hacer un golpe de efecto que espero que cualquier persona con entendederas de la ciudad, comprenda que es nada más que un intento de engañar.

Ustedes Sres. de la UDCE, en esa alocada deriva radical que le ha convertido en telonero el Sr. ARÓSTEGUI, es lo que hace es ser la marioneta de otros, la marioneta que reproduce con las mismas palabras las propuestas absurdas que su jefe le plantea. Sr. Alí, traiganos propuestas serias que podamos estudiar que realmente intervengamos todos en su elaboración, porque claro es que lo que usted nos plantea aquí resulta que no es que diga que el Grupo Popular entienda que es necesario proseguir el debate, es que el resto de los grupos de la asamblea también lo piensan. En este sentido encuentra usted unanimidad pero en el sentido de decirle, Sres de la UDCE traiganos algo reflexionado, meditado que podamos debatir

con informe detrás que nos aseguren que no tienen consecuencias contraproducentes las decisiones que vayamos a tomar y sobre todo que respetemos además los procedimientos en marcha y que esperemos hasta que el Consejo Económico y Social tengan un dictamen elaborado.

Por tanto, nosotros no podemos aprobar esta iniciativa que usted pretende hacernos debatir en este momento, le resumo con una serie de razones:

-Porque no se ha culminado el proceso de estudio y elaboración del dictamen completo del Consejo Económico y Social.

-Porque estaríamos realmente desprestigiando ese Consejo Económico y Social, si lo hacemos antes.

-Porque el propio Consejo Económico y Social ha decidido la semana pasada por cierto que era necesario someter a pleno la necesidad de mayor información.

-Porque ustedes no traen un expediente mínimamente preparado.

Sres. de la UDCE, les hemos mostrado el camino a seguir, iniciativas realistas, iniciativas que han beneficiado los trabajadores de esta ciudad en los últimos siete años que están beneficiándoles en este momento como la propuesta de aumento del porcentaje de bonificación empresariales a las cuotas de la Seguridad Social para todos los sectores productivos. Eso sí que ha conseguido incrementar el sueldo de los trabajadores hasta un 6,4% hasta ahora y con lo que proponemos hasta un 8%, eso sí sin destruir empleo, incrementando en un 17% las afiliaciones a la Seguridad Social.

Yo creo Sres. de la UDCE que traen propuesta que están verdes, muy verdes, son ustedes inmaduros, irreflexivos, yo diría que irresponsables e incapaces de asumir ninguna responsabilidad de Gobierno.”

Retomaba la palabra **Sra. Ramírez Salguero** para decir:

“Sr. presidente, yo no pensaba intervenir en este segundo turno porque bueno es una iniciativa del otro grupo de la oposición pero me gustaría recordarle al Sr. Alí que nosotros también somos oposición y que si estamos aquí es para luchar no solamente por los intereses de los ciudadanos, sino también pues para controlar, vigilar y luchar contra el Partido Popular, eso es evidente y claro. Como labor de oposición, nuestro contrincante lo tenemos enfrente, no lo tenemos en la misma bancada. Por tanto, no me quiero extender mucho porque sería contraproducente para la propia oposición, pero sí que me gustaría recordarle al Sr. Alí que creo que no me ha oído cuando he empezado diciendo que el Partido Socialista Obrero Español se va a preocupar por apoyar todas las medidas que vayan encaminadas a mejorar la situación laboral de los trabajadores, las mejoras salariales y como no, le he dicho también, el de los parados. Por tanto, no creo que tampoco me haya oído porque ha confundido entonces cuando le hemos invitado a aplazar esta decisión a otro pleno, usted nos dice que nos negamos a aprobar en este pleno, pero eso no está cerrando puertas de ningún tipo, estamos abierto como le he dicho, ha estudiar, sopesar, valorar, ver la viabilidad, ver la sostenibilidad que pueden tener esta medida, ver la repercusión que puede tener sobre el resto de los trabajadores sobre el mercado laboral. Por tanto, Sr. Alí, yo creo que esperar demuestra prudencia, demuestra sensatez y no creo que por ello, se nos pueda tachar a esta oposición de buscar otros intereses distintos que los que hasta ahora hemos estado demostrando.”

Concluía el **Sr. Mohamed Alí**:

“Sr. Márquez, si usted abre el camino tal vez tengamos que hablar de su pasado y el GIL, ya que a usted le gusta hablar del Sr. Aróstegui, pues igual tenemos que hablar de que usted era miembro del Gil, yo no sé que es peor, se lo dejo ahí. Si quiere que tomemos este camino en esta Asamblea lo cogemos, pero yo nada más que le digo una cosa, serán los ciudadanos en última instancia quienes decidan quienes están ocupando los bancos de este pleno. Yo no sé si estaré yo, si estará el Sr. Aróstegui, usted probablemente sí porque con esta manera de sacar al Sr. Aróstegui (“¡ay mira que yo estoy dándole caña...!”), el Sr. Vivas yo creo que le va a llevar en lista y probablemente en los primeros puestos, no haga más mérito porque sino hay que recordarle su pasado y hay que recordarle de dónde viene usted. Así que lecciones de moral a mí ninguna, ninguna y por su parte menos.

Ciñendonos al debate, me llama mucho la atención que usted hable del CES y de los dictámenes del CES. ¿Le ha hecho usted y su Gobierno caso a algún dictamen del CES en materia presupuestaria?. ¿No lleva el CES diez años y ocho desde que yo estoy en la Asamblea diciendo en sus recomendaciones que tiene que haber una relación de puestos de trabajo en los dictámenes del CES que usted saca a pecho aquí con los dictámenes de CES?. ¿Usted le ha hecho caso al CES alguna vez en materia presupuestaria, a quién pretende engañar Sr. Márquez?. Diga que usted no apoya la propuesta y ya está. Y no diga que está mal informada porque no es cierto y si estuviera mal informada y si el expediente tiene un folio y medio nada más, es por su culpa porque es usted quien confecciona el expediente, es usted quien ostenta el cargo de gobierno, no yo. Yo hago una propuesta y usted debería haberle dado traslado a los técnicos para que le informara, algo que usted no ha hecho, una irresponsabilidad y una negligencia en el ejercicio de su cargo, por lo tanto no pretenda aquí dar lecciones de nada, cuando usted es el primero que ha mostrado incompetencia en este asunto.

Pero bueno, vamos a hablar un poquito del asunto, usted ha hablado aquí de la repercusión en el paro. ¿A usted se le olvida que en Ceuta hay diez mil parado?. ¿Está usted en condiciones de decir que la economía de Ceuta es buena?. Porque parece que nosotros estamos locos, ha dicho usted que la propuesta es alocada y que todo está bien. ¿Le recuerdo qué hay diez mil parado?. ¿Se lo recuerdo, Sr. Márquez?.

Y también hay una cosa muy importante que ha dicho en el fervor de su intervención, a la hora de la tramitación de la iniciativa legislativa donde usted no descubre nada, ni pretende dar lecciones de nada porque aquí hay un informe de la Sra. Josefina Álvarez donde le dice como se tramita la iniciativa Legislativa, paso por paso, esto venía en la propuesta, no era solamente un folio y medio, eran cuatro. No, no estos son dos. Por lo tanto, en el expediente había algo más, pero usted preso de sus palabras, ha dicho que si se agota la Legislatura, a nivel nacional claro, la propuesta que caería en saco roto, le pregunto a usted. ¿Las bonificaciones van a caer en saco roto?.

Le voy a decir una cosa y deje de engañar y deje de inventarse las cosas, será responsabilidad en última instancia suya en convivencia con el PSOE, sí la iniciativa de las bonificaciones de la Seguridad Social caen en saco roto porque usted ahí le engañó el subconsciente. Solamente sabe usted Sr. Márquez, usted aquí es un iluminado, ha caído del cielo y nos viene a enseñar a todos a leer, porque parece eso, solamente sabe usted.

Y bueno y parece que nosotros tenemos la culpa aquí de la destrucción de empleo, ya falta nada más llamar a la policía y que nos detenga. Por nuestra culpa por pedir que los empresarios apliquen el Plus de Residencia a los trabajadores que no lo tienen, siempre que les bonifiquen a ellos el 50%, la gente va a ir a la calle, no diga usted barbaridades, no se inventen

cosas que no son y aquí lo único real es que el Partido Popular, el Gobierno de la Ciudad no quiere atender una demanda justa de los trabajadores y punto, no hay nada más que discutir, no hay nada más que intentar, no hay nada más que engañar y si a usted le preocupa que el Sr. Aróstegui esté en el pleno, pues haga una campaña fuerte antes del 22 de mayo y saque usted 25 diputados y ya está. Y nosotros como la oposición cubana a Florida.”

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Presidente relativa a concesión de la distinción de Bombero Honorario a la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Ceuta.

El Sr. presidente decía:

“Me parece que es una propuesta que está consensuada por parte de todos los grupos políticos, por tanto la sometemos directamente a votación del pleno.”

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Presidente relativa a concesión de la distinción de Bombero Honorario a D. Karim Mohamed Charradi Buchta.

El Sr. Presidente comentaba:

“La siguiente tiene el mismo carácter y en este caso esta dirigida a reconocer los méritos como Bombero Honorario de Karim Mohamed Charradi.”

B.3.- Prestar conformidad, si procede a la propuesta de la Sra. Consejera de Asuntos Sociales relativa a ingreso de la Asociación de Alumnos y Ex-alumnos del aula permanente de formación abierta de la Universidad de Granada, en el Consejo del Mayor.

Intervenía la Sra. Mohamed Tonsi para decir:

“Esta consejera eleva al pleno la integración de la asociación de Alumnos y Ex Alumnos del Aula permanente de formación abierta de la Universidad de Granada en Ceuta, conocida más concretamente por AULACE en el Consejo del Mayor. Quiero decirles que el pasado 23 de diciembre, dicha Asociación solicitó su ingreso en el Consejo del Mayor y estudiada la documentación que aportaban, según el Reglamento del Consejo del Mayor en su artículo 10.2 no se encuentra ningún impedimento para su integración, por ello lo someto a la consideración de este pleno.”

Tomaba la palabra la Sra. Ramírez Salguero :

“Como ya conoce la postura que ha tenido este grupo parlamentario con respecto al Consejo del Mayor, hemos apoyado la integración de otras Asociaciones en el mismo porque nos parece que es un órgano importante que debe funcionar adecuadamente en la ciudad y por tanto va contar con nuestro voto favorable.

Desde luego, tenemos plena confianza en la disponibilidad y en la forma de trabajar

porque conocemos de primera mano la Asociación de Alumnos y Ex Alumnos del aula permanente de formación abierta de la Universidad de Granada en Ceuta y por tanto, como le decía, contará con nuestro apoyo. Pero no puedo dejar pasar la oportunidad de decirle que para cuándo esa Asociación, ese Consejo del Mayor va a realizar más actividades, sobre todo aquellas que tiene planificada porque quiero recordarle también que no se ha celebrado ninguna Asamblea, por lo menos no las que marca su Estatuto. Y por tanto, le animamos desde este grupo que en su nueva tarea como consejera dinamice ese órgano que como le decía hablamos mucho del Consejo de la Juventud pero muchas veces se nos olvida que nuestros mayores también necesitan más actividades, necesitan un Consejo que no solamente figure como tal sino que se implique y que realice muchas más actividades de las que vienen realizando hasta el momento. Por ello nuestro apoyo pero sobre todo también nuestro ánimo y nuestro deseo de que este Consejo se reúna, cumpla con sus Estatutos y sobre todo se dinamice que es lo que creo que le falta, el empuje necesario y esperemos que usted se lo pueda dar.”

Concluía la intervención la **Sra. Mohamed Tonsi** diciendo:

“Gracias Sra. Ramírez, le agradezco el apoyo a esta propuesta, no le quepa la menor duda que el deseo es compartido de que el Consejo del Mayor se dinamice que siga trabajando y en el momento en el que demos cumplido esta propuesta, bueno la integración del AULACE estaba previsto que se celebrará la Asamblea.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

No se presentaron.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a ayuda humanitaria a Gaza.

Defendía la propuesta el **Sr. Mohamed Alí**:

“Rumbo a Gaza es una iniciativa a la Ciudad desde la sociedad civil que tiene por objetivo el conocer en primera persona y denunciar la realidad cotidiana que vive la población civil de Gaza. Para ello la iniciativa se ha marcado el objetivo de conseguir dos barcos que puedan albergar doscientas personas y dos mil toneladas de ayuda humanitaria que serán entregadas a Naciones Unidas, a su llegada a Gaza para que gestione su distribución.

Esta campaña internacional de Rumbo a Gaza, al margen de cualquier tipo de connotación política o cualquier tipo de valoración que pretenda entorpecerla hay que decir que es una iniciativa que está asentándose en muchos lugares del territorio nacional. Pongo como ejemplo al Ayuntamiento de Málaga, gobernado por el Partido Popular que ha cogido la iniciativa de Rumbo a Gaza. Pongo por ejemplo el Ayuntamiento de Sevilla, gobernado por el PSOE que ha cogido la iniciativa Rumbo a Gaza.

En el marco de Naciones Unidas lo que se pretende es dotar de ayuda humanitaria a una población civil abatida por el bloqueo y sobre todo atender a los más necesitados, a los más pequeños. Esta iniciativa pretende poner en valor la educación que es una de las primeras

víctimas de este conflicto y la inestabilidad política y económica están ahí latentes.

Estudiantes, profesores, infraestructuras se convierten en objetivo directo para la población civil de Gaza, por lo tanto y teniendo en cuenta datos objetivos dados por Naciones Unidas que dice que más de la mitad de la población de Gaza, concretamente el 53%, es menor de dieciocho años, significa que la población necesita un sistema educativo propio. Por lo tanto esta iniciativa pretende, ni más ni menos que ayudar desde la óptica de la educación y pretende desde la Oficina de Naciones Unidas, UNRWA, concretamente un informe de septiembre de 2010, construir cien escuelas totalmente necesarias para la población civil Palestina de Gaza. Evidentemente es necesario material de construcción pero también es necesario material educativo y por lo tanto nosotros apelamos a la sensibilidad de nuestro pleno, a la sensibilidad de nuestra Asamblea, a la sensibilidad de nuestros conciudadanos para poner nuestro granito de arena y aliviar en la medida de lo posible la maltrecha situación de la población civil de Gaza.

Desde la perspectiva del Derecho Internacional y desde la perspectiva de los Derechos Humanos, es una propuesta totalmente factible, es una propuesta totalmente legal y es una propuesta totalmente loable. En definitiva solicitamos del pleno de la Asamblea las siguientes propuestas:

- Una condena al bloqueo de Gaza y una demanda por su levantamiento total, definitivo e inmediato.

- La compra de mil sacos de cemento que serán llevados a la Franja de Gaza, a través de la iniciativa Rumbo a Gaza y entregados a la UNRWA, oficina encargada de su distribución de Naciones Unidas, para posibilitar la reconstrucción de escuelas, universidades y guarderías.

- La compra de trescientos bonos de millas náuticas en apoyo a la campaña Rumbo a Gaza. Estos bonos pretenden que esos barcos que llevan la ayuda humanitaria puedan desplazarse hasta la zona.

- La adhesión por parte de nuestra ciudad a la Campaña “un cuaderno, un lápiz, un euro,” campaña de recogida de material escolar que tiene como objetivo dotar de material escolar básico a los niños y niñas de la Franja de Gaza. Nosotros consideramos que es importante el gesto por parte de nuestra Asamblea y por lo tanto solicitamos una cantidad que creemos que es totalmente asumible, una cantidad de 6000 euros para la compra de cuadernos y lapiceros que serán trasladados también a través de la Iniciativa Rumbo a Gaza y a través de Naciones Unidas.

- Nosotros también solicitamos en último extremo que la Ciudad Autónoma de Ceuta, solicite al Gobierno de España que a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel, de cara a hacer un llamamiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos y se garantice el cumplimiento del Derecho Internacional y del Derecho que tiene la población civil de Gaza.”

Tomaba la palabra la **Sra. Bel Blanca**:

“Sr. Alí, además de la explicación de que usted da en la mañana de hoy de su moción de urgencia que creo que sintetiza esta profunda y densa moción de urgencia, tengo que decirle que capto dos aspectos fundamentales, pero la esencia de ella, de esta moción de urgencia, quiero sintetizarla y usted me corrige si me equivoco que es velar por los Derechos Humanos, a través también de la colaboración de la Ciudad Autónoma y de un Organismo, si es posible un organismo de calado, un organismo dependiente del Gobierno de la Nación al hablar de Política Exterior a través del cual se pueda transmitir y se pueda tramitar una subvención determinada que usted especifica a lo largo de la moción y en cada una de sus propuestas para que con esa finalidad que usted en todos los extremos expresa, podamos colaborar entre todos desde esta

Asamblea con este fin y con este objetivo que usted propone.

Además de eso, a mí me gustaría diferenciar entre dos aspectos fundamentales de su moción. Por un lado creo que esta haciendo referencia a una Política de Exterior, a una Política Internacional dura y pura o pura y dura, y ahí tengo que decirle que el gobierno de la ciudad y creo que esta Asamblea, siempre ha dado ejemplo de respaldo totalmente absoluto y rotundo a las gestiones que desde el Gobierno de la Nación se realiza en política exterior, tanto en este conflicto que usted menciona como en otros que desde el Gobierno de la Nación está desarrollando, actuando de manera directa y lo conocemos a través de medios de comunicación en los últimos días en muchos otros países exteriores. Por lo tanto reiterar nuestro respaldo en Política Exterior a las gestiones realizadas por el Gobierno de la Nación en esta zona, en este conflicto en concreto, pero también, en el resto de países en los que está interviniendo. Pero creo que el aspecto importante y sustancial y la esencia de su moción, es el referido a la ayuda humanitaria. Ayuda humanitaria que nunca ha puesto en duda ningún grupo político de esta Asamblea ni ningún ceutí, creo que si de algo se caracteriza y por algo se caracteriza esta ciudad, es porque siempre ha sido solidaria con el resto de ciudadano, no solo de Ceuta ni de España sino del mundo porque hemos en otras mociones que hemos presentado y en otros acuerdos entre todos los grupos políticos facilitado subvenciones específicas de partidas concretas que existen en nuestros presupuestos para diversos países en esa política internacional a través de los organismos pertinentes y competentes para vehiculizar esa subvención y esa ayuda.

Ese apartado al que usted se refiere de ayuda humanitaria me parece fundamental y debemos articular la manera más viable para que esta ayuda pueda llegar de manera consistente y de manera adecuada, por eso yo le propongo una transaccional en la que podamos hacer posible como en el resto de mociones que han tenido este cariz y que hemos presentado los diferentes grupos políticos en el pleno es que esa ayuda humanitaria que es lo que perseguimos con esta moción, se pueda tramitar, se pueda vehiculizar a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Creo que es la manera en la que hay que realizarlo, ya que siempre lo hemos hecho así, creo que es el organismo competente en este asunto y es el foro adecuado en el que o a través del cual habría que tratar esta ayuda humanitaria. Si usted acepta esta transacción que yo le digo y que creo que no rompe la esencia y la finalidad que se persigue en su moción de urgencia, no tendríamos inconveniente en aprobarlo porque al final estaríamos dando respuesta a lo que perseguimos, el respecto de los derechos humanos por encima de todo, en todos los países del mundo con la colaboración de la Asamblea de esta Ciudad, de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”

Concluía el **Sr. Mohamed Alí** diciendo:

“Efectivamente, nosotros tras consultar con los miembros de la Iniciativa Rumbo a Gaza, efectivamente aceptamos la transacción. Creo que ahí coincidimos todos, lo fundamental y primordial es la Ayuda Humanitaria, al margen de cualquier tipo de valoración política del asunto, todos coincidimos que es necesaria la ayuda y por lo tanto aceptamos la transacción y solicitamos del Gobierno de la Ciudad que en este tema concreto, teniendo en cuenta que hay una necesaria situación que requiere una actuación inmediata, se acelere los trámites para que esto se haga lo antes posible. Por lo tanto, desde aquí agradezco esa predisposición a la transacción y solicito y quiero que así conste en acta en que se haga lo antes posible.”

El **Sr. Presidente** concretaba:

“El acuerdo quedaría, por tanto, como “llevar a cabo una ayuda humanitaria a Gaza a través de la Agencia Estatal de Cooperación Internacional y teniendo en cuenta los instrumentos que, para la misma, se establecen en la moción.”

D.2.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D^a Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del grupo parlamentario Socialista (PSOE), relativa a garantizar la seguridad en los accesos al Polideportivo “Santa Amelia”.

Defendía la moción la **Sra. Ramírez Salguero**:

“Efectivamente el objetivo de esta moción de urgencia es buscar una solución técnica a una situación que se da cerca del Polideportivo de Santa Melia, por tanto lo que queremos es que se garantice la seguridad de los usuarios de dicho polideportivo. Para el que no lo conozca, decirle que es un pabellón que tiene actualmente dos puertas de acceso, una que desemboca directamente a las gradas y otra que va a la zona de pistas. Son algunos los padres de chicos, chicas que van por allí los que nos han hecho conocer el peligro y el potencial riesgo que supone como están distribuidas dichas puertas o la instalación de dichas puertas. Por tanto, nosotros traemos aquí como verán una fotografía, va junta en la moción, en la que se puede observar que la puerta esta separada de la calzada por muy pocos metros, de acera sobre todo, es una acera estrecha, está además en pendiente. Sabemos que los usuarios muchos de ellos son menores de edad, salen alocadamente o jugando y por tanto pueden verse sorprendido por algún vehículo.

Teniendo en cuenta, como les decía es un número importante de usuarios y de usuarias las que utilizan estas instalaciones y el potencial riesgo que puede tener las mismas, desde el Partido Socialista de Ceuta, pues considerábamos necesario que se adopten medidas de protección que eviten un posible accidente. Por ello proponíamos protección de quita miedo, vallas que impidan ese acceso rápido a la calzada o elevar con forma de resalte ese paso de peatones que se ve también en la foto, pues para obligar a los conductores que disminuyan la velocidad porque la puerta como ven en la foto está bastante escondida y a lo mejor desde la carretera no se puede apreciar el potencial peligro. Ese es el objetivo de traer aquí esta moción para la que espero su sensibilidad y aprobación.”

Respondía la **Sra. Bel Blanca**:

“Sr. Ramírez, le agradezco la brevedad, yo también voy a ser breve. Porque creo que todos coincidimos que en aquella zona donde sea posible mejorar la seguridad, las medidas de seguridad en general, pues porque no. Pero porque no y además porque tengo que votar que sí a su moción, ya que es una actuación que tenemos prevista, ya que en un plazo aproximado de una semana o diez días, en esa zona en concreto, en ese vial completo se comenzarán los trabajos de asfaltado, una vez que ese trabajo esté finalizado, a posteriori se colocaran esas medidas de seguridad. Las dos que usted menciona, tanto la referida a paso de peatones como la referida a esos quita miedo o vallas que también vengan a complementar esas medidas de seguridad. Por lo tanto me comprometo a lo que acabo de expresar porque ese es el interés y la intención que tiene la Ciudad Autónoma, el Gobierno de la Ciudad y con carácter inmediato una vez asfaltado se podrá colocar todo este material o elementos de protección en esa zona de la vía pública, así que votamos favorablemente a su moción.”

Concluía la **Sra. Ramírez Salguero**:

“Era simplemente agradecerle el voto positivo, decirle que no conocíamos las actuaciones que tenían ustedes previstas y que nos satisface que coincidamos por lo menos en que es necesario la aplicación de dichas medidas de seguridad. Por tanto agradecerse y como decimos siempre en todas las mociones, esperamos que esto se haga también a la mayor brevedad posible.

Conoce el descontento que tenemos desde este grupo parlamentario porque son muchas las mociones que están aprobadas y que no se llevan a efecto y esta nos parece que es una prioritaria. Por tanto gracias de nuevo y como le decía, celeridad es lo que le pedimos, celeridad.”

D.3.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a ordenación del cableado en la Barriada Patio Castillo.

Defendía la moción el **Sr. Mohamed Alí**:

“Muy brevemente, en el mismo enunciado de la propuesta viene recogida la petición. La verdad que la situación del tendido eléctrico y del cableado en muchas de las barriadas de nuestra ciudad, es especialmente preocupante. Tal y como se puede apreciar en el reportaje fotográfico que obra en la moción, la situación concreta aquí, en el Patio Castillo, es especialmente delicada, preocupante e incluso puede poner en determinadas situaciones en peligro, la integridad física de los vecinos que allí viven, tanto nosotros solicitamos y venimos solicitando y en este pleno se ha hablado en muchas ocasiones del tendido eléctrico en barriadas como Príncipe Alfonso, en barriadas como el Poblado de Regulares, en este caso en Patio Castillo extensible también al Pasaje Recreo. Creo que es estrictamente necesario adoptar una medida contundente que de una vez por todas implique que en Ceuta no tengamos estas situaciones que verdaderamente no son propias del siglo XXI, yo creo que la situación de los cables en mucha de estas barriadas e incluso también en las Carmelitas, la verdad que deja mucho que desear.

No se puede hablar de ciudad moderna y a la vez permitir este tipo de situaciones, por lo tanto yo apelo a la responsabilidad del Gobierno en el sentido de acabar y atajar esta situación del tendido eléctrico, del cableado y que de una vez por todas en estas barriadas esta situación acabe. Por lo tanto solicito el apoyo del Gobierno en este sentido.”

Tomaba la palabra el **Sr. Doncel Doncel**:

“Sr. Alí, igual compartimos la misma preocupación que usted nos traslada en esta moción y solamente comentarle que conocemos la situación del cableado en dicha zona aunque todo no se corresponde con el alumbrado público, yo sin echar balones fuera, respecto al alumbrado público ya le adelanto que vamos a seguir tomando cartas en este asunto como usted bien sabe, en relación a las barriadas que ha mencionado, le ha faltado mencionar una de las barriadas que ya se ha solucionado el problema como fue Cortijo Moreno que consensuamos en este pleno. Vamos dando pasos en el resto de barriadas donde nos hemos encontrado esta problemática.

De todas formas en las fotos se puede visualizar que hay parte que no se corresponde con el alumbrado público, concretamente cableado de la empresa distribuidora, así como instalaciones de telefonía. No obstante, me comprometo a ponerlo cuanto antes en conocimiento

de las dos empresas, tanto distribuidora como telefónica, al objeto de que paralelamente con la ciudad pues podamos subsanar cuanto antes esta incidencia.

De todas formas también le puedo adelantar que dentro de la Barriada Príncipe Alfonso, como usted bien conoce, ya se ha empezado también a incluir dentro de las actuaciones a soterramiento de lo que podemos ir ejecutando en la ciudad y también se la puesto en conocimiento a las empresas participantes de las actuaciones que deben ir acometiendo en cuanto antes y esta actuación de alumbrado, bueno de cableado que ya tenemos conocimiento porque anteriormente se mantuvo una reunión con los representantes vecinales de dicha barriada, yo no pude asistir, pero estuvo el viceconsejero de barriada y esta es una de las medidas que ya teníamos en cartera, dentro de las preocupaciones que tenían en dicha zona. Plantearon una serie de cuestiones relativa a saneamiento, a una serie de limpiezas, de hormigonado de la zona. Se han iniciado las dos anteriores, saneamiento con reposición de acerado, limpieza, hormigonado y esta de alumbrado pues está también, en estudio a lo que se refiere al alumbrado público. No hay ningún inconveniente en acometer en cuanto antes por parte de la Ciudad esta actuación.”

Concluía el **Sr. Mohamed Alí** diciendo:

“Entiendo Sr. Presidente que el gobierno apoye la propuesta, por lo tanto mostrar mi satisfacción y proceder a votar.”

D.4.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D^a Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del grupo parlamentario socialista (PSOE), relativa a suministro eléctrico en el Tanatorio.

Defiende la propuesta la **Sra. Ramírez Salguero**:

“Los apagones que se produce en la ciudad son frecuentes, no solamente en opinión del grupo parlamentario socialista, Sr. Vivas, sino creo que de todos los presentes. Quiero recordar que han sido ocho apagones los que ha habido en ocho semanas, lo que equivale a una media de un apagón por semana. Por tanto esta falta de suministro eléctrico que los ceutíes estamos afrontando con paciencia y con dignación, pues están causando perjuicios importantes e inconvenientes, sobre todo a las personas que por desgracia tienen que pasar noches en el tanatorio.

Hay veces que cuando la luz se va, que por la noche se hace frecuentemente o lo hace frecuentemente, algunos estamos durmiendo y no nos damos cuenta hasta el día siguiente, por ello hemos pedido al Gobierno de la Ciudad que se adopten todas las medidas que sean necesaria para garantizar la producción y la distribución de la energía eléctrica.

Pero mientras tanto, mientras sucede, pues le traemos aquí esta moción en la que buscamos fundamentalmente soluciones técnicas, creo que viable y factibles que eviten que determinados servicios sensibles como es el del tanatorio, sufran este tipo de situaciones incómodas. Creemos que la situación, el estado emocional en el que se encuentran las personas que hacen uso de este servicio, pues justifican la importancia de la solicitud que traemos hoy que como le decía creemos que fácilmente se puede solucionar con la instalación de un grupo electrógeno. No sé si usted me va a contestar que allí hay luces de emergencias, efectivamente hay luces de emergencia, pero tienen una batería que solamente dura veinte minutos, si el apagón dura mucho más tiempo hay personas que se encuentran totalmente a oscuras. Por ello es el traer aquí esta moción, con el deseo de que sea atendida.”

Intervenía el **Sr. Presidente** diciendo:

“Y le preciso, efectivamente no es sólo opinión del grupo socialista, creo que es opinión de todos los grupos de la Asamblea y yo en nombre de todos y del Gobierno he tenido la oportunidad de manifestarlo públicamente, me parece inaceptable la situación que en cuanto a los apagones se produce en la Ciudad de Ceuta.”

Tomaba la palabra la **Sra. Nieto Sánchez**:

“Bueno, Sra. Ramírez, en primer lugar, ya el presidente le ha adelantado, bueno por supuesto, que todos estamos en contra de estos apagones y que por supuesto el Gobierno de la Ciudad no es responsable en ninguna manera de los mismos, ya de hecho se han hecho numerosas actuaciones y de forma contundente por parte de la Consejería de Fomento, como ya se dio a conocer por el Consejero en su momento y por supuesto seguiremos en esa misma línea, estando encima de ellos y controlando dentro de nuestras competencias de la mejor forma posible.

En cuanto a la moción que usted me presenta evidentemente la vamos a votar a favor porque de hecho esta consejera que les habla, ya estaba trabajando en ello y no sé porque se ríe porque no tiene ninguna gracia. El trabajo que se realiza desde la Consejería no tenemos porque estar siempre publicitándolo y haciéndolo en rueda de prensa, creo que también se hace un trabajo interno que no sale pero evidentemente si lo teníamos contemplado y es lo que nosotros vamos a votar a favor de ello, de hecho los técnicos de la consejería de fomento ya estaban trabajando en ello, existe un proyecto que son alrededor de un grupo electrógeno del orden de cuarenta o cincuenta mil vatios y por eso Sra. Ramírez vamos a votar a favor de la propuesta.”

La **Sra. Ramírez Salguero** concluía su intervención diciendo:

“Usted sabe porque me río, Sra. Nieto, porque propuesta que traemos aquí ya ustedes habían pensado en ella, ya lo tenían todo, pero la realidad es que las personas que estaban en el tanatorio han estado sufriendo estos apagones y creo que han tenido ustedes tiempo, ahora que van a cumplir diez años de gobierno, de haber solucionado este tema. En diez años han habido muchos apagones y han habido muchos momentos de haber solucionado, pero bueno la idea fundamental es dar un servicio de calidad a los ciudadanos, con eso nosotros nos sentimos satisfecho.

Pensaba que iba a debatir con el Sr. Doncel por eso lo estaba mirando fijamente al principio y bueno ya él ha hecho declaraciones sobre el grado de responsabilidad y el tipo de actuaciones que tienen ustedes con respecto a la situación esta lamentable que estamos sufriendo, como le decía, con paciencia pero también con mucha indignación, por tanto como siempre le pedimos diligencia, celeridad y sobre todo cumplimiento de los acuerdos plenarios.”

D.5.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a publicación mensual en el BOCCE del nivel de ejecución presupuestaria.

El **Sr. Mohamed Alí** presentaba su propuesta diciendo:

“Sr. Márquez, en noviembre del año pasado el Consejo de Política Fiscal y Financiera,

acordó la publicación trimestral de los datos de ejecución de las Comunidades Autónomas homogeneizados, de forma que se pueda conocer el esfuerzo que están haciendo para reducir el déficit público. Se trata de un instrumento periódico, de control sobre la actividad financiera de las Administraciones Públicas que suponen un gran avance en la transparencia de la información financiera.

De hecho la publicación de la ejecución presupuestaria de forma periódica es un instrumento que ya viene desarrollando algunas Comunidades Autónomas, dotándose de una herramienta más de control sobre la acción del Ejecutivo, a la vez que se persigue dar mayor luz a la gestión de lo público disponiendo de esta información a toda la ciudadanía. Por lo tanto, comunidades como Madrid, Cataluña, Andalucía, País Vasco, Castilla y León, Cantabria, Comunidad Valenciana y Murcia ya publican incluso mensualmente sus cifras sobre ejecución presupuestaria. Con este mismo espíritu consideramos que por parte del Gobierno, por parte de su Consejería se podría hacer un esfuerzo de cara a publicar mensualmente en el Boletín Oficial de la Ciudad el nivel de ejecución presupuestaria, igualmente dar traslado del mismo a los grupos políticos presente en la Asamblea. Entendemos que es una propuesta perfectamente asumible por su consejería y que creo que redundan en beneficio de todos.”

Respondía el **Sr. Márquez de la Rubia** haciendo referencia:

“Sr. Alí, pues en efecto, en noviembre del año pasado el Consejo de Política Fiscal y Financiera adoptó una serie de acuerdos entre los que estaban, con la votación favorable por tanto unanimidad de todos los presentes, la publicación trimestral de los datos de ejecución de las Comunidades Autónomas, Comunidades Autónomas homogeneizadas.

Nosotros, no Comunidad Autónoma sino Ciudad Autónoma que formamos parte del Consejo de Política y Financiera, también votamos favorablemente a ese acuerdo y a él nos atenemos.

Quiero hacer una pequeña incisión, homogeneizado, esa palabra es importante aunque no parezca un adjetivo que ahí no tiene más interés, sí que lo tiene. Lo tiene porque efectivamente hasta ese momento no es que ninguna Comunidad Autónoma no publicara sus datos que sí que se hacía de una forma, bueno en los plazos de tiempo de cada Comunidad Autónoma, había considerado conveniente en la forma que se consideraba conveniente por cada uno de ellos en el ejercicio de sus potestades. Digo que es importante el término homogeneizado porque también se acordó que era un grupo de trabajo que contribuyera a homogeneizar esa publicación de datos necesaria para poder confrontar que es a lo que se aspiraba, poder confrontar y por tanto a través de la transferencia poder presentar un balance de gestión y ofrecer confianza por otra parte a los ciudadanos y también a las entidades financieras nacionales e internacionales, al objeto de poder ir superando la crisis crediticia, en este caso, que también afectaba a las Administraciones Públicas. Pues bien, como le digo La Ciudad Autónoma de Ceuta participa como miembro de pleno derecho en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera y voto favorablemente a esta disposición. Eso quiere decir que evidentemente nos hemos puesto a aplicar ese acuerdo a nuestra propia organización, diría yo. Por eso es por lo que en principio asumimos favorablemente la propuesta que presenta, con unas modificaciones que quiero trasladarle ahora.

Realmente el contenido como tal, es algo que ya todas las administraciones hacen, en algún u otro momento de una u otra forma, la Ciudad de Ceuta también lo hace cuando presenta su liquidación anual en la cual entre otras informaciones que se contiene en ese expediente está

el grado de ejecución presupuestaria del año anterior, el año que se liquida.

Esto se hará en el próximo mes de marzo, tal y como corresponde según la Normativa aplicable a este respecto, así que le adelanto, sirva ya como primera información transmitida que los datos de ejecución presupuestaria del año completo 2010 ya están en nuestro poder y que es una ejecución de un 93% del gasto corriente y un 92% del gasto de capital, datos permitame que se lo diga muy elevado que destacan por encima de los datos de ejecución de la mayoría de Comunidades o Ciudades Autónomas. Creo que debemos felicitarlos por ese dato que significa una muy elevada gestión llevada hasta su extremo, es decir hasta la finalización de los procedimientos, en cualquier caso en el próximo mes de marzo con la liquidación presentada tendrán ustedes cumplida cuenta de todos los informes que abalan estos datos que le estoy diciendo hasta ahora.

Pues bien, yo le pediría que en su propuesta nos ciñéramos y así podríamos llegar a un acuerdo a los términos del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera al menos en el plazo temporal que ahí se acordó, es decir, que fueron la publicación trimestralmente del nivel de ejecución presupuestaria y el traslado además a los grupos políticos de la Asamblea de esa información, también me gustaría que en vez de que se hiciera esta información en el BOCCE que también puede ser que se publicará en la página oficial de la Web en su apartado Hacienda, creo que es un elemento de consulta permanente y no una publicación extraordinaria de un BOCCE que evidentemente queda ahí, pero que es una publicación extraordinaria para ese tipo de información. Creo que bueno responderíamos más a los objetivos de transparencia en el cual creo que estaremos todos de acuerdo, por tanto mayor presión sobre la gestión propia, gestión ante la que respondemos a los ciudadanos, por tanto visibilizando esa gestión vía la publicación en forma electrónica de los datos de ejecución presupuestaria de manera trimestral, creo que ahora mismo es lo que estamos en disposición de hacer, no por voluntad sino por capacidad informática de gestionar y de procesar los datos y por eso es por lo que ese plazo temporal se acordó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. También le digo que no cejamos en mejorar en ese plazo, nos gustaría que fuera mensual. No estamos en condiciones desde el punto de vista de gestión informática de poder garantizar esa publicación mensual ni las mayorías de las comunidades, por eso es por lo que se acordó un plazo temporalmente más prudente.

En cualquier caso, como le digo me gustaría transaccional a usted lo siguiente que el acuerdo fuera de publicar trimestralmente la página web oficial de la Ciudad (Consejería de Hacienda) el nivel de ejecución presupuestaria, evolucionando hacia un sistema que pudiera garantizar la publicación mensual de los datos, así como dar traslado previamente a los grupos político presentes en la Asamblea.”

Sr. Mohamed Alí respondía:

“Sr. Márquez dos cuestiones antes de hablar de la transacción . Nos gustaría, usted ha dicho en marzo, si fuese posible ese nivel de ejecución en gasto corriente, en gasto de capital, si nos podría facilitarlo con carácter previo también se lo agradeceríamos.

Y luego, simplemente decirle que efectivamente estamos hablando de una cuestión que no es preceptiva, estamos hablando también de un ejercicio de transparencia. Y bueno, parece que esto se ha instaurado como algo habitual en un buen número de comunidades, reportando el nivel de transparencia política a la altura de lo que reclaman los ciudadanos, por eso la exigencia mensual. Entiendo que a lo mejor supone también una carga de trabajo excesiva a los técnicos, por lo tanto vamos a aceptar su transacción en los términos ya esgrimidos por usted y simplemente decirle que tampoco era descabellado la mensual porque hay

comunidades, por ejemplo Andalucía o Castilla y León, te digo de distintos colores políticos para que nadie crea que queremos acusarle de nada que sí que lo hacen de forma mensual. No obstante, entiendo y valoro su predisposición y por lo tanto aceptamos la transacción.”

D.6.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D^a Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del grupo parlamentario socialista (PSOE) relativa al Premio Convivencia.

La Sra. Ramírez Salguero defendía la moción diciendo:

“Como todos conocen, la Constitución de 1978, en su artículo 139, dice que todos los españoles tienen los mismo derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado. Esa Constitución que proclama estos derechos, uno de ellos queremos resaltarlo hoy como es el de la Igualdad y de la no discriminación, citando como motivo especialmente rechazables el nacimiento, la raza, el sexo, la religión y la opinión. Prohíbo, por tanto, la discriminación por cualquier otra circunstancia personal o social, además en el apartado segundo del artículo 9 establece la obligación que tienen los Poderes Públicos de promover las condiciones y remover los obstáculos para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integre, sean reales y efectivas. Así, la discriminación se constituye en un complemento del Derecho a la Igualdad y la garantía del disfrute de todos los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. Por otra parte, su vinculación inmediata e indisoluble con la dignidad de la persona, fundamento del orden político y de la paz social, expresa además el carácter necesario de la igualdad, como un elemento esencial para la construcción de una sociedad cada día más justa.

También en nuestro Estatuto de Autonomía, en su preámbulo establece, leo textualmente: “Ceuta, consciente de su significado histórico, aspira a que el proceso que se inicia con el presente Estatuto posibilite que sus ciudadanos compartan y promocionen los objetivos básicos y los valores que en el mismo se contemplan, mejorando las condiciones de vida y de trabajo, facilitando las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad de los ceutíes sean reales y efectivas, promoviendo el progreso económico y social de la ciudad y estimulando el respeto, la comprensión y el aprecio de la pluralidad cultural de su población”.

Además en su artículo 5, impone a las Instituciones de la ciudad el deber de actuar conforme a, entre otros, los siguientes principios: “Promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad de los ceutíes sean reales y efectivas; facilitar la participación de los ceutíes en la vida política, económica, cultural y social de Ceuta, y la promoción y estímulo de los valores de comprensión, respeto y aprecio de la pluralidad cultural de la población ceutí”.

Me he alargado en detallar todos estos artículos porque creo que es importante resaltar que es un compromiso que en 1995 adquirimos con la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía y que hoy desgraciadamente dieciséis años después, sigue siendo para muchos una asignatura pendiente.

No cabe duda que uno de los rasgos que más caracterizan a nuestra ciudad es la diversidad, es decir, la existencia de diferentes realidades culturales, las tradicionales que conocemos como cuatro culturas y algunas que se han hecho presentes o se están reconociendo recientemente en nuestro contexto geográfico, económico, social y cultural. No cabe duda que la convivencia es el otro valor característico que siempre se ha atribuido a nuestra ciudad, pero haciendo un ejercicio de franqueza, todos deberíamos reconocer que en no pocos casos la convivencia en nuestra ciudad más que una realidad ha sido una aspiración

a utopía porque hoy en día nos encontramos por desgracia en una simple y llana coexistencia.

La tozuda realidad nos demuestra cada día que Ceuta siendo realmente, un crisol de culturas secular, adolece de una verdadera apuesta y de un esfuerzo por el reconocimiento, respeto e implicación en su diversidad de experiencias y expresiones socioculturales. Por ello, los socialistas de Ceuta, consideramos que no debe demorarse más trabajar abiertamente y con decisión para promover y favorecer la convivencia inter e intracultural en nuestra ciudad, con la finalidad de dar cumplimiento a la promoción y ejercicio del respeto mutuo y el derecho a la igualdad, desde y hasta sus expresiones más amplias para conseguir que nuestra ciudad sea una sociedad abierta, dialogante, comprometida y sobre todo más justa.

Esta es la justificación de la moción que traemos hoy aquí y que instamos o subdividimos en cuatro partes:

- En la parte dispositiva pedimos que se propicie y favorezca la convivencia a través de la práctica de la inter e intraculturalidad, como conceptos vertebradores en el diseño y desarrollo de las políticas públicas, que a su vez emanan de toda la legislación que he citado anteriormente.

- Convertir a la Fundación Premio Convivencia en una herramienta eficaz y útil para nuestra ciudad, a través del cumplimiento de los fines que tiene establecidos en sus Estatutos, que nos parece una teoría muy atractiva pero pensamos que es necesaria ponerla en práctica.

- En tercer lugar, pedimos que se dote y se cree, primero que se cree y después que se dote convenientemente, un Observatorio Nacional o Internacional, dentro de la Fundación Premio Convivencia, que esté destinado a la promoción de la investigación sobre la convivencia y la difusión de sus hallazgos, a través de la práctica, como decía, de la inter e intraculturalidad.

- Convertir, en último lugar, el Premio Convivencia en un reconocimiento y apoyo a la puesta en marcha de proyectos que ayuden a fomentar la convivencia inter e intracultural en Ceuta. Este es el objetivo de esta moción.

Creemos que como les decía es importante hacer una ciudad más cohesionada socialmente y sobre todo más justa y solidaria.”

Tomaba la palabra la **Sra. Deu del Olmo**:

“Brevemente, Sra. Ramírez, yo solamente al hilo de muchas de las manifestaciones que ha hecho, mi pregunta es sí usted vive en Ceuta y sí usted está viendo quiénes son los integrantes del Pleno de la Asamblea y quienes conforman cada uno de los diputados de los grupos parlamentarios de la Asamblea y especialmente del Partido Popular con diecinueve.

Partiendo de la base de que Ceuta es una sociedad madura que ejerce y promociona ese respeto y esas libertades, por lo menos así en el partido popular lo entendemos y lo creemos y ese derecho a la igualdad entre todos. Ceuta no es a partir de la Constitución sino desde que existe, desde el principio de los tiempos ha estado siempre abrigada por mito, leyendas de todas las culturas que en ella han desembarcado, han convivido y han vivido. Sus calles actualmente y desde hace muchos años son el fiel reflejo de una sociedad plural y acogedora, definiendo su idiosincrasia de ciudad multicultural abierta y tolerante.

Haciendo hincapié en lo que usted ha manifestado y de las cuales intentamos trabajar día a día, no porque usted presente la moción sino son muchos años los que se lleva trabajando por esto, lo hacemos, seguiremos trabajando y esperamos mejorar con el esfuerzo de todos, de todos los grupos parlamentarios que conforman esta Asamblea y de todos los ciudadanos de Ceuta. Construyendo, participando, conviviendo, respetándonos todos los días y compartiendo que es lo que la sociedad de Ceuta suele hacer, al menos así lo vemos nosotros.

En cuanto a la moción de urgencia que presenta con cuatro puntos, le vamos a ofrecer una transaccional:

En cuanto al punto uno y dos, aunque entendemos que lo hacemos y seguimos trabajando, no tenemos ningún inconveniente en apoyar que debemos propiciar y favorecer la convivencia entre todos, a través de la práctica diaria de todos.

Entendemos que la Fundación Premio y Convivencia sí es un instrumento útil, realizamos muchas actividades, yo nunca la he visto a usted en ninguna de ellas. Trabajamos con muchas culturas religiosas, tenemos convenio de colaboración con Pluralismo y Convivencia, tenemos colaboración con el Instituto Cervantes. Acercamos la cultura de Ceuta a Marruecos, a Tetúan, a la península. Trabajamos por llevar esa visión de Ceuta tolerante, bueno a través de muchísimas actividades que no es momento ahora para detallarlas y solamente con una Fundación que tiene tres personas a su cargo, en este momento dos y la Consejera de Cultura que preside la Fundación. Creo que trabajamos muchos, hacemos muchos esfuerzos y llevamos haciendo, muchos más podremos hacer y mucho más intentaremos hacer y mejorar en cuanto a las condiciones que tenemos actualmente.

En cuanto al punto tercero creo que no hay que crear un observatorio nacional o internacional y dotarlo convenientemente así como así. Yo ahí, le ofrecemos una transaccional, una vez creada la Fundación Ceuta Crisol de Cultura 2015, colaborar con ella activamente para ver la posibilidad de ese estudio, sí interesa ese estudio, sobre la conveniencia de crear y dotar ese observatorio nacional e internacional. Quién llevaría, qué funciones tendría, qué dotación. Hacen falta estudio para ver si eso es un instrumento que debemos hacer.

En cuanto al punto número cuarto, no vamos a convertir el Premio de Convivencia en un reconocimiento y apoyo a la puesta en marcha de proyectos, puesto que existen otros reconocimientos en nuestra ciudad desde las diferentes políticas transversales que realiza el Gobierno de la Ciudad. Y que el Premio Convivencia se instituyó en el año 1998 por parte del Pleno de la Asamblea para dar ese carácter de Ceuta como de tolerante, de dialogante, de solidaridad que a través de la acción muy importante que realizan cada uno de los galardonados. A través de un jurado autónomo, totalmente independiente y a través de las propuestas que se realizan por parte de muchísimas personas de diferentes lugares del mundo, son 50000 euros que se dotan para demostrar esa solidaridad y ese empuje del pueblo de Ceuta a quien el jurado otorga libremente cada año.”

La Sra. Ramírez Salguero responde:

“Creo que aunque sea la última moción vamos a entrar en faena porque son muchas las cosas que usted ha dicho. En primer lugar me gustaría saber si usted se cree todo lo que dice, eso me gustaría saberlo o queda solamente como tantas otras cosas en palabras. Usted sabe perfectamente donde vivo yo y precisamente porque vivo aquí es por lo que traemos esta moción a este pleno y la traemos además, en este pleno y en este momento oportuno porque

aunque usted dice que desde el partido popular están trabajando por construir, hay algunos compañeros suyos que destruyen esa imagen y las pruebas las tenemos. Yo no quería entrar en esa materia pero precisamente tras las declaraciones de su consejera de Sanidad en el Senado, declaraciones que todavía están allí porque figuran todavía en libro de actas, nadie ha desmentido o ha hecho ninguna acción para que se eliminen de dicho libro. Tras esas declaraciones, se ha generado un rumor en la calle y todo aquel que entra en los foros, en Facebook, en Tuenti, en todas las redes sociales habrán visto que lo que estoy diciendo no es ejemplo de una convivencia, es ejemplo de una coexistencia y desde este grupo parlamentario, desde la responsabilidad que tenemos como grupo parlamentario, como sujeto, como ciudadanos de Ceuta con ese espíritu constructivo traíamos esta moción aquí. Usted empieza con ironías y la verdad hay que contestarle como se merece, así que por favor guardese las ironías con este grupo parlamentario, cuando lo que estamos es tratando de construir y de mejorar la relaciones sociales. Por tanto, Sra. Deu, debe desconocer también lo que yo hago porque si tampoco me ha visto en el Instituto Estudio Ceutíes, no me ha visto en las actuaciones que realizan... Si usted dice que no me ha visto nunca por los actos que organizan la Fundación Premio Convivencia, tampoco he estado en Vietnam y sé lo que ha sucedido en Vietnam, tampoco he estado en Afganistán y sé lo que ha sucedido en Afganistán, por favor Sra. Deu. Vamos a ver, la Fundación Premio Convivencia y además hoy en día tenemos muchos medios para conocer lo que sucede, la labor de la Fundación Premio Convivencia, desde nuestro punto de vista y desde muchos ciudadanos de Ceuta, es una actuación que están llevando acabo la mayoría de ellas actividades culturales que podían estar perfectamente realizadas por su Consejería de Cultura. Por eso pedimos aquí que la Fundación se convierta en una herramienta eficaz para lo que está, para la convivencia; los actos culturales, pues la Consejería de Cultura. Que está todo bajo su patrocinio, bajo su dirección, también lo sabemos pero ninguna de las actividades que tenemos en la relación de las que se han llevado acabo en el 2009 están orientadas para desarrollar y fomentar la convivencia inter e intracultural, por eso el traer aquí esa moción para dar un empuje a la Fundación. Son aportaciones, su compañera nos pide a la oposición todos los días aportaciones, aportaciones constructivas, darle mayor dinamismo a la Fundación Premio Convivencia. Yo no esperaba que usted lo tomara desde ese punto de vista pero vamos le voy a leer, en el artículo seis vienen los fines de la fundación:

- *“Fomentar la convivencia en paz, igualdad y libertad entre los hombres.*
- *Fomentar los valores de justicia, fraternidad y solidaridad.*
- *Favorecer la divulgación de la realidad cultural de las diferentes confesiones.*
- *Contribuir a la promoción de los valores culturales y humanísticos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.*
- *Participar y colaborar con las instituciones en el diseño y desarrollo de programas y acciones de promoción, salvaguardia y dinamización de la cultura y el patrimonio cultural material e inmaterial, especialmente lo tocante a la diversidad cultural”.*

Palabras maravillosas, fines elogiabes, magnífico. Ahora le voy a decir lo que se ha hecho en el 2009, no tengo todavía la memoria de las actividades del 2010. Para el Premio de Convivencia 86.500 y picos de euros, Arte Postal 15.000 euros, Cine Multicultural, ya hemos pasado de la multiculturalidad, creíamos que estábamos un paso más alla pero bueno, 14.500 euros, Fondos Archivos y Biblioteca 35.700 casi 36.000, celebración del Mawlid 2.300, Feria del Libro 5.500, página web que por cierto se podría actualizar un poco y tendríamos los datos, 13.800, Concierto Final del Ramadán 14.500, Concierto Jóvenes Virtuosos 1.400, total actividades 19.5772, más los gastos de funcionamiento total absoluto alrededor de unos sesenta millones de peseta, no sesenta y dos millones de pesetas; porque aquí hay que incluir que usted dio de la partida de beca para la Fundación 75.000 euros, por tanto trescientos... casi

cuatrocientos mil euros. Creo que mucho dinero para poca rentabilidad, ese era el espíritu de nuestra moción, sacarle mayor rentabilidad. Usted dice que están muy bien como están, me parece que caer en la autocomplacencia no es bueno para ningún político.

Habla también del observatorio y nos dice que el observatorio sería bueno encuadrarlo dentro de la Fundación Crisol de Cultura, pues ahí...

Yo creo que usted tenía que escuchar, además de oír, las aportaciones que se hacen desde los grupos parlamentarios y desde la que se hace también de otras instituciones, usted conoce perfectamente como funciona el Instituto de Estudios Ceutíes en sus congresos y sabe como han sido numerosas las investigaciones, han sido numerosos las aportaciones, estudios que se han hecho y todos van encaminados a que es importante que Ceuta cuente con un observatorio. Por tanto, oiga usted con responsabilidad, oiga usted también con seriedad las propuestas que se le hacen. Se le sacaría mucha más rentabilidad a la situación y creo que hasta económicamente, no ya cultural y socialmente, sino incluso económicamente .

Le decía que este observatorio, nosotros pensamos que podía ir en la Fundación Premio Convivencia porque todo lo que hemos oído de la Fundación Crisol de Cultura tiene un plazo de caducidad, termina en el 2015, por tanto nuestras aspiraciones es construir para el futuro, sin plazos de caducidad. Por tanto, Sra. Deu, creo que usted hoy no está muy inspirada y en el tema de la modificación del Premio Convivencia creo que la fiebre le ha impedido mirar que en el artículo nueve del Reglamento del Premio Convivencia, en su inicios este premio nació con carácter de hacer un reconocimiento internacional pero también local, luego no estamos muy descaminados. Le leo el artículo nueve: “El Premio Convivencia Ciudad Autónoma de Ceuta Internacional consta de un diploma, un símbolo distintivo y representativo del galardón y una dotación metálica de 30.000 euros. El Premio Local del Premio Convivencia Ciudad Autónoma de Ceuta consta de un diploma, un símbolo distintivo y representativo del galardón y una dotación metálica de 18.000 euros, luego existe el premio local. Por eso nuestra propuesta iba encaminada que tanto la dotación económica como el reconocimiento pues se dedique a proyectos de puesta en marcha en la Ciudad de Ceuta que fomenten esa convivencia; ese era el objeto de nuestra moción. Pensamos que usted lo iba a aceptar de una forma más seria, más responsable, pero nos sorprende mucho su actitud, Sra. Deu, por tanto lo lamentamos profundamente.”

La Sra. Deu del Olmo contestaba diciendo:

“Sra. Ramírez, lamento profundamente que se haya encontrado, pero la doble vertiente por la que viene esta moción, usted misma lo ha descifrado. No vamos a entrar en ese debate nosotros, actualice usted los Estatutos de la Fundación Premio Convivencia, a lo que nos dedicamos que el premio local no existe, se derogó en su tiempo y que es un concurso abierto a cualquier candidatura que se presente, puede ser local o internacional, y que es un jurado autónomo e independiente el que valora cada una de las candidaturas, además de que intentamos llegar por unanimidad al galardón. Por tanto, con esto se demuestra la solidaridad, el apoyo, la tolerancia, el aprendizaje mutuo y el compartir que intentamos trasladar de Ceuta.

Para trasladar Ceuta turística, tenemos un consejero estupendo de Economía, Empleo y Turismo que sabe llevar el nombre de Ceuta donde haga falta. Nosotros intentamos extrapolar otra cosa.

Usted me dice que yo no he atendido, yo no sé si la que no atiende también es usted.

Le he dicho que las dos primeras lo hacemos, seguiremos trabajando en ello y seguro que mejoraremos con el esfuerzo de todos los diputados que conformamos el arco parlamentario y demás. Yo no he hablado ni del Instituto de Estudios Ceutí, ni he hablado absolutamente de nadie, yo nada más que he hablado de la Fundación Premio Convivencia y le he dicho a usted que usted desde luego actualice también las actividades que realizamos que intentamos mejorar con los pequeños recursos que tenemos porque este premio fue creado para un premio especial al margen de que se han ido mejorando los estatutos y mejorando las funciones y mejorando la realización de actividades de carácter cultural y no quieren decir que por eso tengan que llevarse desde la Consejería de Cultura porque la Fundación también tiene unos medios y unos fines que cumplir.

Para terminar, solamente le voy a hacer mención Concurso el Arte Postal, a usted no le gustará pero es un arte muy creativo donde Ceuta figura a nivel internacional. Trabajamos muchas cosas porque en educación no tenemos competencia firme, ya lo sabe usted, lo conoce que lo tiene el Estado de la Nación y hacemos a través de la Fundación Premio Convivencia, cursos de alfabetización en español donde a través de la Federación ampliamos cursos a aquellas personas que lo necesitan. Hemos hecho curso de árabe ceutí de iniciación, tenemos en espera cien personas que quieren seguir incorporándose a aprender. Hemos hecho cursos de Hindi y Hebreo para proteger... Me extrañó no verla el día de las Lenguas Maternas porque fue un acuerdo desde hace dos años, promovido por la UDCE donde trabajamos en proteger y enriquecer todas las lenguas maternas y cada una de las culturas existente en Ceuta. Sé que uno de los miembros de la UDCE fue y a usted la eché en falta ese día tan importante donde usted hubiera visto a cientos de niños de 5º y 6º de primaria enriqueciendo, compartiendo, divirtiendo y aprendiendo las cuatros lenguas. Una canción en un idioma, otra canción en una lengua, protegiendo y aceptando esa diversidad de la que usted dice que no existe en Ceuta y que yo por eso le he preguntado que dónde vive usted porque yo la veo todos los días por la calle. Yo eso lo veo todos los días por la calle, el convivir, el respetar y el compartir, eso lo veo todos los días por la calle. Que habrá errores, peleas y de todo, como en todos lados, Sra. Ramírez, pero no intente usted desvirtuar su mensaje por otros motivos. Sea usted valiente y diga que pretende con esta moción, que bueno ha sido entre comilla valiente porque al final lo ha dicho claro.

Entre otras cosas, le digo, la Feria del Libro se participa para trasladar esa edición, esos especiales que hay que hablan de las culturas y del conocimiento de otras culturas. Realizamos publicaciones, trabajamos por la conmemoración de diferentes, por ejemplo, el año pasado, pues ciento veinte años juntos de la Comunidad Hindú; qué hizo de la primera familia hindú que vino a vivir a Ceuta y en eso intentamos trabajar. Mejor o peor, con más o menos cosas que intentaremos mejorar, seguro.

El observatorio, le estaba diciendo que en colaboración con la Fundación Ceuta Crisol de Culturas que creo que tiene que ver algo con esto que estamos hablando también. Que en colaboración intentaremos hacer un estudio a ver si ese observatorio que usted tiene tan claro que debe existir en Ceuta nacional o internacional que habrá que ver de qué está compuesto, qué fines va a tener, qué presupuesto... y ya está. Y que existen otras instituciones en Ceuta, además de la Fundación Premio Convivencia, por ejemplo que tratan de dotar la investigación de las culturas y de otras cosas. Por ejemplo y usted la ha puesto muy bien, el Instituto de Estudios Ceutí, además de las convocatorias que hay en las diversas consejerías, no solamente en la Consejería Educación, Cultura y Mujer.”

Concluye la **Sra. Ramírez Salguero:**

Lamentamos enormemente, Sra. Deu, que no haya tenido la sensibilidad ni usted ni su gobierno de aceptar una moción en la que el único objetivo era, pues como le hemos dicho claramente, propiciar y favorecer la convivencia, a través de la práctica en diseño y desarrollo de políticas públicas, lo echamos en falta, por eso lo solicitamos. Que la Fundación Premio y Convivencia fuera una herramienta eficaz y útil que se dedicara a eso a la convivencia. Porque todo lo demás que usted ha contado de exposiciones, del Arte Postal que por cierto me gusta, he ido a las inauguraciones en tres veces, parece usted la señorita que está pasando lista... No la he visto allí, no la he visto allí.. hombre por favor, le extraña. Desde luego ha defendido usted un nivel hoy del debate bastante pobre. Pero le estaba comentando que el observatorio, se lo he vuelto a decir es un instrumento que nos parece importante, que ahí se puede acercar al movimiento vecinal que con una opinión de expertos. Podríamos debatir durante mucho tiempo sobre ese tema, todo ello con el único objetivo si usted lo traslada a la Fundación Crisol de Culturas que va a durar hasta el 2015, pensamos que tiene muy poco recorrido. A nosotros nos gusta pensar más a largo plazo y sobre todo plantear actuaciones concretas: las culturales, Cultura; el turismo, el Sr. Martínez. Pero la Fundación Premio Convivencia pensamos que debe tener bastante más utilidad, más eficacia. Por tanto, sería bueno que esa página web estuviera actualizada porque los datos lo hemos sacado de allí. Si se ha dotado con 15000 euros, volvemos a pedirle eficacia y rentabilidad.

La verdad que le digo que sentimos que usted no nos apoye esta moción, con tanto como están mejorando e intentando mejorar, tanto les cuesta aceptar las propuestas que se hace desde este grupo parlamentario, no lo entendemos. Bueno si lo entendemos, estamos convencido que para hacer política hay que creer en ellas y apostar por ellas para poder crearlas después, por tanto con una puesta más decidida ,desde luego nuestro futuro y además de nuestro presente estarían mucho mejor. Por tanto, Sra. Deu, hoy le estamos pidiendo aquí actuaciones concretas. Creemos que entre todos debemos de luchar y voy a utilizar la palabra luchar porque en mi primera intervención, creo que se ha mal interpretado, debemos luchar no para cambiar una cultura sino para cambiar determinadas actitudes. Actitudes que lamentablemente hemos visto estos días en nuestras calles, en nuestros bares, en nuestros foros, actitudes que dan lugar a perjuicios y que llevan a la discriminación, por tanto a la injusticia, nos parece una autentica injusticia.

Lamentamos profundamente que usted no sea capaz de ver y de valorar nuestra moción en su conjunto.

No me puedo ir de aquí sin decirle que el Premio Convivencia me parece magnífico las personas a las que se le da, son todas unas personas maravillosas pero tendrán que compartir conmigo y con muchos de los presentes que eso es flor de un día. Por tanto como le digo, nosotros pensamos a más largo plazo y pensamos que las propuestas, las iniciativas locales, el esfuerzo, el trabajo diario, pues repercutirá en frutos para nuestra sociedad y por ello lo de transformar ese premio que solamente va a durar un día y que desde luego no sé, los informativos yo no lo he visto nunca publicado, en los informativos nacionales, los locales claro que sí. No conozco que haya aparecido ninguna retirada de prensa, pues permítame que le diga que poco recorrido tiene, si es que tiene alguno, muy poco. Por eso, pensamos que este premio convivencia, su importe tenía que ir derivado a actuaciones concretas, planes y programas concretos para fomentar la convivencia en nuestra ciudad.

Le digo que lamentamos profundamente que usted no lo haya visto desde ese punto de vista, que su subconsciente le haya traicionado, no sé o su conciencia, no sé que es lo que tiene que la ha traicionado y ha visto fantasma donde no hay. Esta moción ha venido simplemente..."

Sra. **Deu del Olmo:** “(…)”

Interviene el **Sr. Presidente:**

“Está en su turno y...”

Continúa hablando la **Sra. Ramírez:**

“No, usted me ha ofendido antes , usted ha hecho unas afirmaciones aquí...”

Volvió a intervenir el **Sr. presidente:**

“Sra. Ramírez, por favor, vamos a terminar con paz y armonía. Yo creo que esta señora es responsable de lo que dice y bueno todos somos responsables. Yo le ruego que vaya terminando.”

La **Sra. Ramírez** retomaba su turno diciendo:

“Sí, yo voy a terminar simplemente como empecé, diciendole que entre todos, usted ha tergiversado el espíritu de esta moción, ha puesto en mi boca palabras o ha querido interpretar la idea con la que traíamos esta moción aquí. Usted no ha pensado que estábamos ayudando o queriendo aportar soluciones a una problemática que existe en la ciudad. Le digo, si su subconsciente, que no creo que eso sea un insulto, le ha delatado y ha puesto en mi boca o nuestra intención lo que no era, pues lo lamentamos profundamente que usted lo haya tergiversado de esa manera. Pero nuestro espíritu era totalmente constructivo.

Y voy a terminar aquí. Además de decir que no aceptamos ninguna transaccional.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las doce horas cincuenta y dos minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº B
EL PRESIDENTE